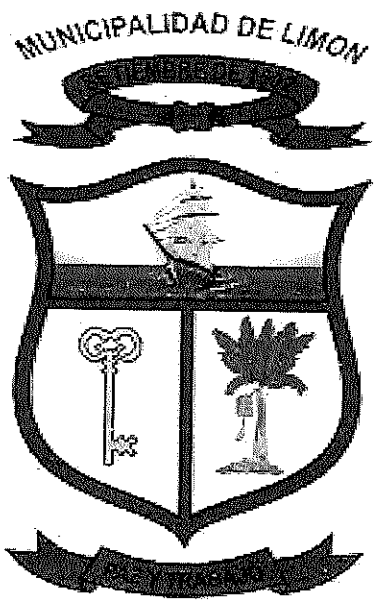




\*\*\*\*\*

**ACTA ORDINARIA N° 60  
CELEBRADA POR  
EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
CENTRAL DE LIMÓN**



**LUNES 5 DE JULIO DEL 2021**

\*\*\*\*\*



## ORDINARIA N° 60

Acta de la Sesión Ordinaria sesenta celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones el lunes cinco de julio del dos mil veintiuno, al ser las diecisiete horas, con la siguiente asistencia:

### **REGIDORES PROPIETARIOS**

LISSA IVANNIA FRECKLETON OWENS  
ANER GARCIA OBREGON  
LARRY WEIN CALVIN  
BELINDA LORENA JONES SEQUEIRA  
JUAN PABLO POVEDA CHINCHILLA  
JOSE GABRIEL HIDALGO GONZALEZ  
SUCY YESENIA WING CHING

### **REGIDORES SUPLENTE**

MARIA ESTELA OBANDO AVENDAÑO  
ELADIO ARCE COTO  
YORLENY MENA MONTERO  
JOSSIMAR ANDREY LÓPEZ CALVO  
FERNANDO BLAK HEDGES  
YAHUZU ACUÑA MARTINEZ  
SEDIEL MORALES RUIZ

### **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

LUIS ARMANDO DAVIS WRIGHT  
GEORGINA MADRIGAL CASTILLO  
CARLOS SMITH ALTERNO  
RICARDO VALLE MORA

### **SÍNDICOS SUPLENTE**

OSCAR VINICIO URBINA RUIZ

### **SÍNDICOS AUSENTES**

LAURA ELICENA MORA KNIGHT  
CINDY KRISTAL MENA VARGAS  
JETYFFER SHOREE MILLINER PEREZ

### **SECRETARIA MUNICIPAL**

SHAYRA UPHAN WRIGHT

### **ALCALDE**

NESTOR MATTIS WILLIAMS

**ACTA TRANSCRITA POR:** INDRA MONTIEL DOMENECH.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



# **ORDEN DEL DÍA**

**ARTÍCULO I. – COMPROBACIÓN DEL  
QUORUM**

**ARTÍCULO II. – ORACIÓN Y PRELUDIO**

**ARTÍCULO III. – LECTURA Y  
APROBACIÓN DE ACTAS**

**ARTÍCULO IV. – INFORMES DE LA  
ALCALDÍA**

**ARTÍCULO V. – ASUNTOS DE LA  
PRESIDENCIA**

**ARTÍCULO VI. - DICTÁMENES DE  
COMISIONES.**

**ARTÍCULO VII. – CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO VIII. – MOCIONES**

**ARTÍCULO IX. – ASUNTOS VARIOS**



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Cinco en punto de la tarde, cumpliendo con lo que establece el artículo 38 del Código Municipal y habiendo el suficiente quorum para sesionar, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número sesenta de hoy lunes 05 de julio del 2021; saludamos afectuosamente a todas las personas que están conectadas a la transmisión del día de hoy, que dios los bendiga y le damos muchísimas gracias al Dios todopoderoso por su misericordia y permitirnos estar el día de hoy.

Sesionaremos con el siguiente orden, en el primer capítulo comprobación del quorum, segundo capítulo oración y preludio, tercero lectura y aprobación de actas, cuarto capítulo informes de la alcaldía, quinto capítulo asuntos de la presidencia, sexto dictámenes de comisiones, séptimo capítulo correspondencia, octavo mociones y noveno asuntos varios.

## **ARTÍCULO I. – COMPROBACIÓN DEL QUORUM**

En el capítulo de comprobación de quorum, se verifica que están presentes 5 de las 7 personas que ocupan los puestos de propietarios, como regidores también tenemos presentes a la señora María Obando, al señor Eladio Arce, el señor regidor Fernando Blake y la señora Yahuzu Acuña; de igual forma se suman el señor Sediel Morales y el señor Jossimar López. De los síndicos nos acompañan en esta tarde el señor Luis Davis, la señora Georgina Madrigal y el señor Ricardo Valle Mora; hasta este momento no tenemos representación de esta Alcaldía Municipal.

Los miembros del Concejo tienen 15 minutos, partiendo de la hora de inicio de la sesión para estar técnicamente en la misma; enseguida haré lectura del documento que está haciendo recibiendo la Secretaria del Concejo Municipal, para conocimiento del Concejo en pleno de forma textual y la envía el Alcalde Propietario, el oficio dice de la siguiente manera:



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**

Despacho Alcalde Municipal  
Tel. 2758-0172 Fax. 2798-27-27  
E-mail. [alcaldia@municlimon.go.cr](mailto:alcaldia@municlimon.go.cr)

*Direc. 60  
IA*

Limón, 05 de Julio del 2021.

AML-1428-2021

Señores  
Honorable Concejo Municipal  
Municipalidad Cantón Central Limón  
Presente

Estimados señores

Reciban un cordial saludo de la Alcaldía Municipal.

A través de la presente justifico mi ausencia virtual a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal del día de hoy, por cuanto estoy acompañando a mi señora esposa (cónyuge) en un asunto médico de urgencia.

Es por tal motivo, que delego a la Bach. Ana Matarrita Mc.Calla\_en condición de Vice alcaldesa Municipal acompañarlos de manera virtual a la sesión ordinaria de hoy.

Agradeciéndoles la atención al presente oficio se despide de ustedes con respeto.

Atentamente,

NESTOR MATTIS Firmado digitalmente  
WILLIAMS por NESTOR MATTIS  
(FIRMA) WILLIAMS (FIRMA)  
Fecha: 2021.07.05  
14:20:11 -06'00'

Lic. Néstor Mattis Williams  
Alcalde Municipal  
Municipalidad del Cantón Central de Limón

*8/5/2021  
05/07/2021  
17:05h*

📎 Archivo.-

**GRACIAS POR CONTRIBUIR AL CAMBIO DE IMAGEN DEL COMO NOS  
VEN Y COMO QUEREMOS QUE NOS VEAN.**



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Señor regidor Fernando Blake, tiene usted el uso de la palabra.

**REGIDOR BLAKE HEDGES:** Muy buenas tardes, regidores y síndicos y lastima que no está la señora vicealcaldesa y el señor alcalde; es la segunda que el señor alcalde presenta una justificación virtualmente, pareciera que está irrespetando el Código Municipal art. 17 inciso c), tiene que asistir al Concejo Municipal y veo que el señor alcalde.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Señor regidor Fernando Blake, permítame un momento, si recordarles que es importante que prestemos total atención, que mantengamos el orden cuando una persona dentro del recinto esté en el uso de la palabra, por favor; puede continuar señor regidor.

**REGIDOR BLAKE HEDGES:** Voy a recordar de nuevo, veo que el señor alcalde es la 2 vez que está presentando una justificación, la semana pasada presentó virtual y ahora también virtual y está irrespetando lo que dice el código municipal art. 17 inciso c), tiene que asistir al Concejo Municipal cuando hay sesión municipal ordinaria y extraordinaria, así dice el código municipal y veo que el señor alcalde ya es la segunda vez seguida que está faltando, no está ni el alcalde ni la vicealcaldesa, yo quiero que tomen nota en Concejo municipal en sí, porque es la 2 vez seguida que el señor alcalde está faltando al Concejo Municipal, no es la primera vez, varias veces ha sido lo mismo con el Concejo anterior y con este Concejo; muchas gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Señor regidor Wein Calvin.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Buenas tardes culto público, compañeros, señora presidenta; yo no sé si es que el compañero Blake, no refuto lo anterior pero no sé si el compañero Blake escuchó la lectura que dio la señora presidenta, de la justificación por lo cual no se encuentra el señor alcalde, es por una situación especial como digo no refuto lo anterior los otros pero en esta hay una justificación y creo que es válida y deberíamos de tener un poquito de comprensión, en algunas situaciones especiales en dado momento que él no ha asistido no he dicho pero en este momento si estoy incitando a que podamos tener comprensión sobre la situación que se está dando personalmente y es una situación familiar; gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Regidora Susy Wing.

**REGIDORA WING CHING:** Buenas tardes compañeros, señora presidenta y a todos los que nos están viendo en este momento; si escuché claramente la justificación que leyó la secretaria y también escuché que la vicealcaldesa saludó, ella se encuentra conectada en este momento me parece que el compañero no escuchó ni a la vicealcaldesa ni la justificación, gracias.

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Se suman en tiempo a la sesión el señor síndico Urbina Ruiz, quien pidió una autorización para salir en ese momento, se suma también en tiempo el síndico Carlos Smith Alterno y el vicepresidente del Concejo Municipal el señor Anner García Obregón. Regidor Hidalgo González.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Muchas gracias, buenas tardes compañeros, un saludo a doña Ana que se encuentra conectada virtualmente, y a los vecinos del cantón de Limón que nos observan. Yo entiendo la situación, de hecho espero que doña Patricia se encuentre bien de salud y que ojalá no sea nada grave la situación que tienen y eso se entiende obviamente; sin embargo, por un tema legal hay un reglamento de sesiones no hay autorización de que asistamos virtualmente al Concejo, de haber sido así en otros momentos yo no hubiese perdido ninguna sesión en este Concejo, ha habido momentos que me he ausentado por cuestiones de salud principalmente y de haber sido así yo me conecto desde la casa o donde esté y asisto a la sesión y gano la dieta; por ejemplo el compañero Ricardo que viene de tan lejos se podría conectar virtualmente y así no pierde su dieta en este Concejo, más sin embargo, es un portillo que no debemos abrir, no sé quien a don >Néstor le indicó, le dijo o le sugirió no sé que podía designar a alguien virtualmente y así debía de ser, desconozco de donde salió esa información pero también sé, que esta Municipalidad tiene no una sino 2 vicealcaldes, que también está el 2 vicecalde que podría asistir a la sesión del Concejo en caso de no poder ninguno ni el titular o la vicecaldesa, por lo tanto, creo que es un portillo que no debemos de abrir porque sino cualquier compañero aquí dice que no puede ir y que le pasen el link para conectarme y en fin ese es mi comentario, creo que no deberíamos de abrir ese portillo hasta no tener un reglamento que regule el tema, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Saludo a la señora vicecaldesa doña Ana Matarrita Mc Calla, de igual manera quiero hacer referencia a este tema; por el hecho de que como lo mencionó el regidor Hidalgo González en este momento no disponemos de un reglamento que regule las sesiones virtuales, partiendo de ahí desde la normativa legal en ese sentido se estaría rompiendo con lo que se establece el reglamento de celebración de sesiones, tengo una respuesta que dar a una nota, sin embargo, la manifestaré al Concejo Municipal en el momento que lo presente a la alcaldía; pero en efecto si se abre la puerta para que la alcaldía pueda participar de manera virtual en las sesiones, de igual manera cualquier regidor o síndico que no pueda venir de manera presencial, debería de tener la misma oportunidad y el mismo derecho. Señora Ana Matarrita.

**VICEALCALDESA MATARRITA MC CALLA:** Buenas tardes compañeros, al Honorable Concejo Municipal, aclarar 2 cosas: la primera la situación por la cual nosotros estamos acogiéndonos a la virtualidad es porque tenemos un problema de seguridad y un problema incluso que atenta contra nuestra vida y es por eso que lo estamos

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



haciendo de esta manera; no es un tema antojadizo ni tampoco es una circunstancia bajo la cual queremos hacerlo así yo misma estaría ahí de cuerpo presente si así pudiera hacerse, pero estamos acogidos a un protocolo que tenemos del cual tampoco podemos dar muchos detalles por razones igualmente de seguridad que son propias de las funciones; con respecto al tema de la presencia de don Néstor que es el alcalde titular, él está hoy acompañando a la esposa quien está lamentablemente en este momento teniendo un proceso quirúrgico en el cual esta siendo hospitalizada, y en esos tramites es que don Néstor está, se encuentra con su esposa hospitalizándola y es por eso que no puede estar presente en este momento.

Quiero dejar por sentado esas 2 razones por las cuales me encuentro en este momento, asistiendo a esta sesión municipal y en esta modalidad, muchas gracias señora presidenta.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** De forma muy general, voy a referirme al tema en vista de que la señora vicealcaldesa tocó el tema que en realidad quiero presentar la respuesta a la alcaldía municipal de mi posición, que está encerrada bajo los términos legales por un tema de humanismo, un tema de seguridad como ella lo mencionó hace un momento; fue por la razón por la cual no hablé del tema en la pasada sesión extraordinaria momento en que ya se tenía información de las razones generales que ella mencionó hace un momento, un tema de seguridad física tanto, para ella como para el señor alcalde, sin embargo, como funcionaria pública y como presidenta del concejo Municipal, ni la constitución Política, ni la Ley de Administración Pública, ni el Código Municipal, me permite ir más allá de lo que la ley establece.

Yo como simple jerarca de este órgano colegiado cualquier decisión que yo vaya a tomar tiene que estar respaldado o tienen que ser de conocimiento del Concejo Municipal. Por razones humanas no me referí al tema, me tomo la atribución de referirme al asunto en vista que la información que recibí, la recibí en un sobre sellado que decía que era un tema confidencial, realicé las consultas con el abogado que asesora directamente al directorio y revisamos el tema desde el punto de vista legal, únicamente puedo hacer lo que la ley me permite, repito nuevamente nosotros debemos de abordar el tema de las sesiones virtuales, porque el día de mañana uno de ustedes tengan una situación abriéndose a la puerta, ustedes también deben tener el derecho de participar virtualmente aun sin tener el reglamento.

La regidora Susy Wing, un minuto máximo solicitó el uso de la palabra.

**REGIDORA WING CHING:** Gracias, para hacer una aclaración, porque es ya la segunda vez que escucho donde se indica que no podemos sesionar virtualmente porque no existe un reglamento, en buena teoría estuvimos con la moción y con lo del reglamento desde el año pasado y no se ha hecho nada, sin embargo; yo había dejado claro que el art. 37 bis, precisamente fue reformado para que todos los Concejos





tuvieran la necesidad de hacer un reglamento de sesiones virtuales automáticamente por ley, de acuerdo a este código nosotros nos podemos acoger, una cosa es que no queramos aplicar el art. 37 bis para poder sesionar, que aquí lo dice que las Municipalidades y los Concejos Municipales de Distrito quedan facultados para realizar, en caso de que así se requiera, sesiones municipales virtuales a través del uso de medios tecnológicos, cuando por estado de necesidad y urgencia, ocasionado por circunstancias sanitarias, de guerra, conmoción interna y calamidad pública exista una declaración de estado de emergencia nacional o cantonal. Tales sesiones se podrán celebrar en dichas condiciones a través de esos medios, en el tanto concurra el quórum de ley, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Regidor Jossimar López.

**REGIDOR LÓPEZ CALVO:** Buenas tardes señora presidenta, señora vicealcaldesa que nos escucha virtualmente al igual que el público del pueblo limonense, compañeros regidores, síndicos propietarios y suplentes de este Honorable Concejo Municipal; por esta y por muchas otras razones desde que estamos aquí sentados, he venido insistiendo de la importancia de las sesiones virtuales compañeros, me he cansado, he llegado hasta el unto de cansarme de solicitarle a este Honorable Concejo Municipal sobre las sesiones virtuales; y no solamente por la emergencia del covid-19 el cual catalogo de primera por la cual deberíamos estar sesionando virtualmente, sino por estas otras razones. También como lo dijo el compañero Jose Hidalgo si se le dificulta venir a uno tener esa posibilidad de sesionar virtualmente, cada uno tiene pues su justificación del porque no puede venir presencialmente, pero responsablemente me conecto virtualmente y estoy presente en la sesión, estamos en un estado de emergencia nacional señores; ya deberíamos estar sesionando virtualmente, la mayoría de las municipalidades de nuestro país están sesionando virtualmente y como es posible que la nuestra todavía no.

Es grave esto, por favor, tenemos aquí compañeros de alto riesgo, deberíamos de estar considerando esto y sesionar virtualmente, yo pido muy amablemente y de corazón que todo lo que está en comisión, la otra vez la compañera vicealcaldesa trajo aquí unas recomendaciones del Comité Municipal de Emergencias y todavía está en comisión, yo pido por favor que nos apresuremos con esto que es prioridad es algo que debe salvaguardar la salud pública; la salud de nuestros compañeros, no solamente los que estamos aquí, nuestros familiares, porque yo estoy aquí y no se si tengo covid, no sé si el compañero que esta a la par mía lo tiene, porque ya hemos llegado al punto de la enfermedad ya está desbordado cualquiera puede tenerlo sin darse cuenta, y yo por haberme acercado a un compañero, por haberle pedido algo prestado un lapicero algo puedo estar en riesgo en pasarme la enfermedad. Por eso yo pido, por favor, que sea prioridad ver esto de las sesiones virtuales, este fin de semana me di la tarea de darle a cada uno de los regidores propietarios de este Concejo; por favor me dan el minuto de réplica para continuar; les envié el reglamento de sesiones

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**

Ordinaria N°60

9 | P á g i n a



de la Municipalidad de Goicochea con el fin de podernos ayudar y ver la forma en que ellos sesionan virtualmente como apoyo, he conversado con los compañeros.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Si, permítame un momento, por favor. Vamos a otorgarle la réplica a Hidalgo González, usted solicitó el uso de la palabra, un minuto máximo por favor.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Yo comprendo el tema que mencionaba ahora la compañera del reglamento y demás, sin embargo, está no es una sesión virtual es una sesión presencial, y al menos lo que ella leyó y lo que está en el reglamento no habla que una presenciales y otras virtuales, entonces igual vuelvo y repito esa puerta no se debería de abrir y también habla de estado de guerra y otra situaciones que casualmente no es lo que está sucediendo ahora y lástima que nos comunicó hoy hay firma virtual por medio de un comunicado escrito formal lo que la señora vicealcaldesa, antes aclaró, eso sería, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Regidor Jossimar López, un minuto máximo, adelante.

**REGIDOR LÓPEZ CALVO:** Muchas gracias, y como comentaba, conversé también con los compañeros de la Municipalidad de Goicochea y más bien se sorprenden de como no hemos iniciado las sesiones virtuales, me facilitaron el reglamento de ellos, me dijeron que solamente con una moción por el estado de emergencia nacional que vive el país, se mocionó, se empezó a hacer el reglamento, se aprobó y se publicó en la gaceta y ahí están sesionando virtualmente compañeros. No es solo por sesionar virtualmente, es por la salud y la integridad no solamente de nosotros, como lo dije anteriormente sino también de nuestros familiares, muchos de aquí tenemos hijos en las casas, tenemos madres y padres que son también de alto riesgo; y yo quisiera llamar a este Honorable Concejo Municipal, por favor agarremos esto con importancia ya que es una emergencia nacional, muchas gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Vamos a ponernos de pie, oramos y continuamos con la sesión.

SE REALIZA LA ORACIÓN Y SE CONTINÚA CON LA SESIÓN.

## ARTÍCULO III. – LECTURA Y

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

# APROBACIÓN DE ACTAS



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Enseguida atendemos el tercer capítulo del orden del día, lectura y aprobación de actas, se concede 15 minutos a partir de ahora.

TRANSCURRIDOS LOS MINUTOS, SE REANUDA LA SESIÓN.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Son las 5:44 minutos de la tarde, vamos a reanudar la sesión ordinaria número 60 de hoy lunes 05 de julio del 2021; estamos en el tercer capítulo lectura y aprobación de actas, son dos actas las que se tienen en esta tarde noche para aprobar, el acta ordinaria #59 del lunes 28 de junio y el acta extraordinaria #39 del miércoles 30 de junio, en la portada del acta dice miércoles 09 de junio, vamos a iniciar con la primera y se abre el espacio para se hagan las debidas observaciones; recordemos que tenemos un solo momento para hacer las observaciones al acta.

Vamos a iniciar, acta ordinaria #59 del lunes 28 de junio del 2021, regidor Poveda Chinchilla.

**REGIDOR POVEDA CHINCHILLA:** Buenas tardes a todos, gracias señora presidenta, estamos con la ordinaria 59 correcto, en la página 41 consta que en ese momento el regidor Poveda Chinchilla se tuvo que retirar de la sesión, para lo cual le avisé y le pedí permiso a la señora presidenta como reza el código, sin embargo, en las votaciones aparece el regidor Poveda Chinchilla votando, lo cual es incorrecto hay que corregir eso, porque el que asumió en ese momento fue el regidor Blake; eso se debe corregir de ahí en adelante en las votaciones, por favor, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Continúa el espacio abierto, regidora Yahuzu Acuña.

**REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ:** Gracias, buenas tardes a todos los que están en este momento, los que están en su casa; en la pagina número 38 en mi intervención en la línea número 3, dice don Néstor acaba donde, esa parte acaba donde debería ser cuando, muchas gracias es solamente eso.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Continúa el espacio abierto.

El acta se somete a votación, los que estén de acuerdo por favor levantar la mano, aprobado por seis votos de los regidores **Wein Calvin-Hidalgo Gonzáles-García**

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N°60

11 | Página



**Obregón-Freckleton Owens-Poveda Chinchilla-Jones Sequeira**, en contra de **Wing Ching**, desea justificar su voto regidora **Wing Ching**.

**REGIDORA WING CHING:** Si gracias, ese día yo no estuve, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Se aprueba el acta ordinaria 59 con 6 votos. Continuamos con el acta extraordinaria #39 del miércoles 30 de junio, no 09 de junio.

Señores continuamos, estamos con el acta extraordinaria #39, se abre el espacio para que hagan las observaciones; la primera corrección es la fecha de la celebración de la sesión; regidor Wein Calvin.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** La fecha en la hoja uno y en la hoja dos.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Otra observación que tengo, es que las actas no están foliadas. En la página #14 en mi intervención agradezco puedan revisarlo porque son muchas las observaciones que tengo y se agotaría mucho el tiempo, por favor toda. En la página #16 hay un espacio significativo que ahí muy bien puede ingresar un párrafo de información. Alguna otra persona que quiera hacer observaciones, regidora Yahuzu Acuña.

**REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ:** Gracias, empezando en la hoja 2 ese día mi compañero Jose Hidalgo, justificó no poder venir por motivos de salud y yo estuve como regidora propietaria y aparezco como regidora suplente, luego en la página # 23 en la línea 4 dice diferentes juntas de educación y dice que, pero en mayúscula, luego dice que son nombradas y está una a en mayúscula debería ser minúscula, es simplemente ortografía, muchas gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Continúa el espacio abierto.

No habiendo más observaciones, vamos a someter a votación el acta extraordinaria #39, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano, cuatro votos a favor **Wein Calvin- García Obregón-Freckleton Owens-Poveda Chinchilla**, 3 votos en contra de los regidores **Hidalgo González-Jones Sequeira-Wing Ching**. Desean justificar.

A favor para efectos de transcripción de actas, para las muchas por si la secretaria omite la información; a favor estuvo el regidor **Wein Calvin- García Obregón-Poveda Chinchilla Freckleton Owens**, en contra **Jones Sequeira-Wing Ching-Hidalgo González**. Desean justificar el voto señores vamos a iniciar con doña Belinda, luego doña Sucy y finalmente el caballero.



**REGIDORA JONES SEQUEIRA:** Buenas noches a todos, justifico mi voto porque no estuve presente en esa sesión, fue el miércoles y yo justifiqué mi ausencia.

**REGIDORA WING CHING:** Justifico mi voto negativo por ausencia, quiero aclarar que anteriormente voté negativo el acta y por fecha me dejé guiar y pensé que estábamos viendo el extraordinario, gracias.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Gracias, como lo aclaró mi compañera Yahuzu ese día yo estuve ausente, por eso mi voto en contra, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Se aprueba el acta con cuatro votos.

### ENMIENDAS REALIZADAS AL ACTA ORDINARIA N° 59:

Según observación realizada por el regidor Poveda Chinchilla, desde la página 41 a la página 58, se consignó correctamente la votación emitida por los miembros del Concejo, quedando de la siguiente manera:

1- Moción que se tome nota, y que el oficio se considere dentro del acta que se va a levantar. Los que estén de acuerdo, por favor levantar la mano. **4 votos a favor del regidor Fernando Blake, presidenta Lissa Freckleton- José Hidalgo y Yorleny Mena- y 3 votos en contra del regidor Larry Wein- Belinda Jones y Sucy Wing.**

2- **Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Blake Hedges, Freckleton Owens, Mena Montero, Hidalgo González y Wing Ching.**

3- **SE ACUERDA:** Trasladarlo a la Administración, para que procedan con lo que corresponda.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Blake Hedges, Freckleton Owens, Mena Montero, Hidalgo González y Wing Ching.**

4- **SE ACUERDA:** Trasladarlo a la Administración, para que procedan con lo que corresponda.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N°60

13 | Página



Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Blake Hedges, Freckleton Owens, Mena Montero, Hidalgo González y Wing Ching.

5- **SE ACUERDA:** Coordinar con la Secretaria de Comisiones Municipales para verificar el estado en que se encuentra el Reglamento y que se convoque a sesión esta semana para dar respuesta al ente contralor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Blake Hedges, Freckleton Owens, Mena Montero, Hidalgo González y Wing Ching.

6- Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Blake Hedges, Freckleton Owens, Mena Montero, Hidalgo González y Wing Ching.

7- **SE ACUERDA:**

1- Autorizar al señor Alcalde o a quien ocupe su lugar, para que proceda a iniciar los trámites de donación del inmueble con matrícula de folio real N° 7-7031985-000, en donde opera el Plantel Municipal y que hasta la fecha, se encuentra en posesión del Municipio; mediante Convenio suscrito entre el Municipio y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes; para cuyo efecto la Municipalidad ha elaborado el plano de catastro respectivo.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

2- Que se dispense de trámite de Comisión.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Blake Hedges, Freckleton Owens, Mena Montero, Hidalgo González y Wing Ching.

8- **SE ACUERDA:** Rechazar la Moción presentada por el Lic. Néstor Mattis Williams - Alcalde Municipal y acogida por el Sr. Larry Wein Calvin - Regidor Propietario

**ACUERDO RECHAZADO. -**

Se aprueba con 3 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira y Wing Ching; y con 4 votos negativos de los señores (as)

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**

Ordinaria N°60

14 | P á g i n a



Regidores (as), Blake Hedges, Freckleton Owens, Mena Montero, Hidalgo González.

9- Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Jones Sequeira, Blake Hedges, Freckleton Owens, Mena Montero, Hidalgo González y Wing Ching; y con 1 voto negativo del señor Regidor Wein Calvin.

Según observación realizada por la regidora Acuña Martínez, léase correctamente en la página número 38 de su intervención en la línea número 3, dice don Néstor acaba donde, esa parte acaba donde debería ser cuando, como por error se consignó.

### **ENMIENDAS REALIZADAS AL ACTA EXTRAORDINARIA N° 39:**

Según observación realizada por el regidor Wein Calvin, léase correctamente en las páginas 1 y 2, como por error se consignó.

## **MIÉRCOLES 30 DE JUNIO DEL 2021**

Acta de la Sesión Extraordinaria treinta y nueve celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones el miércoles treinta de junio de los dos mil veintiunos, al ser las dieciséis horas con veinte minutos, con la siguiente asistencia:

Según la observación realizada por la regidora Acuña Martínez, como por error se consignó en la página, léase correctamente de la siguiente manera:

#### **REGIDORES PROPIETARIOS**

LISSA IVANNIA FRECKLETON OWENS  
ANER GARCIA OBREGON  
LARRY WEIN CALVIN  
JUAN PABLO POVEDA CHINCHILLA  
YAHUZU ACUÑA MARTINEZ

Así mismo en la página # 23 en la línea 4 dice diferentes juntas de educación y dice que, pero en mayúscula, luego dice que son nombradas y está una a en mayúscula debería ser minúscula, como por error se consignó.



## ARTÍCULO IV. – INFORMES DE LA ALCALDÍA

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON:** Vamos a continuar con la sesión de hoy, con el cuarto capítulo informes de la alcaldía, antes de concederle el uso de la palabra a la señora vicealcaldesa, para hacerle una consulta al señor Denis Barrios quien está en el recinto en este momento, ¿tiene solicitud de audiencia ante el concejo municipal? Por favor don Fabricio para que inhabilite el audio un momentito, ya le vamos a dar el pase a doña Ana para que ella pueda referirse al tema, informe de la alcaldía.

¿Don Dennis usted solicitud audiencia a la secretaria? No le puedo conceder el uso de la palabra vía micrófono, porque acá no tengo registro de solicitud de audiencia, el concejo municipal no ha probado audiencia a su persona, por el hecho, por disposiciones del ministerio de salud no estamos permitiendo al público en las sesiones del concejo municipal, le hice la consulta a la señora secretaria y ella me indica que no tiene solicitud de audiencia, porque si en el momento usted lo solicita el órgano decisor la debe de conocer, la sometemos a votación y se conoce los resultados.

Por disposición del ministerio de salud no podemos tener personas en el recinto, a menos que haya un acuerdo del concejo municipal para poder atender en el órgano colegiado.

**REGIDORA WING CHING:** Buenas noches, compañeros ¿podemos someter a votación que el pastor Denis Barrios se quede aquí?, porque viene aportar un granito de arena con respecto a lo que la vicealcaldesa nos viene hablar, tal vez por eso él no tiene la solicitud.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON:** Vamos a concederle el uso de la palabra a la vicealcaldesa, y una vez que se valla abordar el tema que usted quiere darnos conocer, la sometemos a votación, se conoce los resultados, si en caso es positivo se le otorga el uso de la palabra, de acuerdo, puede tomar asiento pastor, señora vicealcaldesa tiene el uso de la palabra.

**VICEALCALDESA ANA MATARRITA Mc CALLA:** Muchas gracias señora presidente, y nuevamente saludarles muy respetuosamente al honorable concejo municipal, el pastor Denis Barrios me acompaña hoy, porque hoy es un día muy especial, hace algunos días ustedes recordaran que tuvimos la sesión virtual, en donde trabajamos el





tema de la marca cantón, y que ustedes formaron parte de las cien personas que fueron la muestra, con las cuales trabajaron con los focos grupales, para el proyecto de la marca cantón y el pastor Denis Barrios es uno de los fundadores y una de las personas que vienen de muchos años atrás, trabajando el concepto y por eso me acompaña hoy, ideal mente estuviéramos presencialmente pero, por las circunstancias que se dan yo estoy acá y él está ahí en calidad presencial para acompañarme, entonces quiero introducirlo y no sé si en este momento presidenta debo esperar que lo someta a votación, porque necesito que el este habilitado para poder hablar.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON:** Vamos a someterlo a votación y que el órgano decisor lo decida; estamos en el capítulo de informe de la alcaldía, informe que está haciendo presentado de forma voluntaria de parte de la alcaldía municipal, la señora vicealcaldesa, señores miembros del órgano decisor solicita que se le otorgue el uso de la palabra al pastor Denis Barrios, para hablar sobre el tema que ella ya menciono hace un momento.

Los que están de acuerdo en que se le otorgue el uso de la palabra, por favor mostrarlo levantando la mano, por unanimidad aprobado, don Denis Barrios tiene usted el uso de la palabra.

**DENNIS BARRIOS:** Buenas tarde a todos, agradezco a Dios, primeramente, a la presidenta del concejo – Lissa, a los vicepresidentes, a los regidores propietarios, suplentes, síndicos, a los que nos están viendo a través de las redes sociales.

Para mí es un gozo y un privilegio estar en este concejo, por primera vez desde que están ustedes, para hablar acerca de una marca, tengo 13 años de estar como presidente de la fraternidad de pastores, y esto es producto de hace más de 7 años donde nació un movimiento que se denominó hora joven, hora joven era un movimiento juvenil cuyos integrantes la mayoría pertenecían a la iglesia del pastor Venancio, la iglesia de nosotros, unos de Liverpool, donde rescate era la juventud, nuestros jóvenes que se están perdiendo, el concepto negativo que se tenía de nuestra querida provincia del cantón central de limón; nuestros jóvenes que están tomando daciones equivocadas, metiéndose en el narcotráfico, y lastimosamente muchos murieron, a mí personalmente me toco hacer varios sepelios de ellos, porque además de eso el narcotráfico, los pastores no querían hacer esos sepelios, me toco llevar a jóvenes y escuchar el lamento de las madres con relación a sus hijos diciendo, tan bueno que era mi hijo pero ya no estaba.

Producto de esto hora joven se incorpora a la fraternidad, donde nosotros acuerpamos como parte de nosotros, y ahí se le dio un matiz que se llamó, Limón

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**

Ordinaria N°60

17 | P á g i n a



ciudad de la vida, en las marchas que nosotros acostumbramos a realizar, en conjunto con el cantonato, no sé si ustedes se recuerdan siempre, caminábamos el día de la celebración del cantonato de limón, terminábamos en el parque Vargas y una de esas declaratorias, se declaró limón ciudad de la vida, porque se decía siempre de la ruta 32 la ruta de la muerte, estuve en casa presidencial hablando con el vicepresidente Luis Liberman en aquel entonces, nos acompañó la cámara de comercio de limón, nos acompañó sacerdotes católicos, evangélicos, recuerdo que doña Elide Esna, uso el uso de la palabra por que don Luis Liberman, decía que es que limón tiene una mala imagen, y la mala imagen que tiene de limón, la gente es burgueses, fiesteros, de vagos y doña Esna dijo, yo tengo esperanza de cambiar esa imagen, tome el uso de la palabra y les dije, yo no tengo esperanza yo tengo fe de que limón va cambiar, y hay seguimos trabajado.

Esa declaratoria limón ciudad de la vida, hoy estamos acá para seguir promocionando este concepto, porque creemos firmemente que esto va ayudar a que el concejo municipal, este gobierno que tiene que ver con limón pueda tener una identidad de imagen, publicar que efectivamente nosotros tenemos otra imagen y decir limón efectivamente es ciudad de la vida, limón es una tierra productiva, limón se va a levantar, yo lo estoy creyendo, yo le decía a Ana Mc Calla esto es de Dios, estamos trabajando por cambiar el pensamiento de la gente; hace poquito vino un apóstol de Alajuela estuvo con nosotros hace 22 días y él me decía, ahora que veo a limón, no es el limón que se me habla, no es el Limón que la gente de San José muchas veces dicen, pero es la imagen que queremos cambiar, y con esta proclama donde se va a exponer esta nueva identidad que nosotros estamos abrazados, creyéndole a Dios que efectivamente, Dios siempre ha tenido cuidado de nosotros Dios siempre nos ha bendecido, nos ha protegido de maremotos y de tsunami, las compañías se han ido, pero Limón siempre ha sido bendecido por Dios. Yo creo firmemente, y aprovecho para decirles a ustedes integrantes de este concejo municipal, de este gobierno local, que la fraternidad así como las iglesias que estamos integrados, siempre estamos orando por ustedes, por que efectivamente las decisiones ustedes mismo la toman, y nosotros como la parte espiritual estamos entregados a ustedes para que Dios les de la sabiduría, el entendimiento, las fuerzas, la cobertura y los recursos económicos que se necesitan para poder implementar todos los proyectos y el desarrollo del cantón central de Limón, y agradezco la oportunidad que me han brindado y que la gracia de Dios y su misericordia este en ustedes, oro por los funcionarios del municipio, por todos, siempre oro por todos hasta por los familiares del que barre hasta el que está arriba porque todos somos una sola familia, muchas gracias Lissa y que Dios los bendiga a todo, a mi amigo Larry aprovecho, feliz cumpleaños porque medí cuenta que está cumpliendo años bendiciones.

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**

Ordinaria N°60

18 | P á g i n a



PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON: Gracias, doña Ana puede continuar

VICEALCALDESA ANA MAC CALLA:

Marca Cantón



**Limón Ciudad de la Vida**

*"Gracias por contribuir al cambio de imagen del cómo nos ven  
y como queremos que nos vean".*

**Introducción**





## Objetivos marca cantón:



1. Impulsar una nueva imagen para el cantón central de limón, como estrategia de atracción turística y de desarrollo socioeconómico
2. Preservar la identidad cultural, patrimonial e histórica del cantón central de Limón, transmitiéndola a las nuevas generaciones.
3. Crear las condiciones para la generación de empleo, atracción turística y reactivación económica del cantón central de Limón, alrededor del proyecto de marca cantón.



## Metodología de trabajo

## Elementos mencionados en los focos grupales

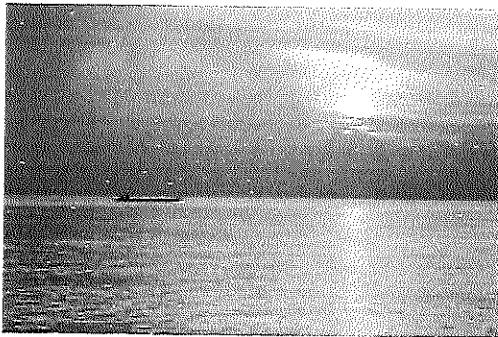


- Deporte
- Cultura
- Trabajo
- Gastronomía
- Arte
- Música
- Baile
- Cielo
- Espiritualidad
- Manos
- Black Star Line
- Parque Vargas
- Isla Uvita
- Flora
- Fauna
- Agua
- Sol
- Mar
- Gente

## Elementos de nuestra marca cantón



El sol



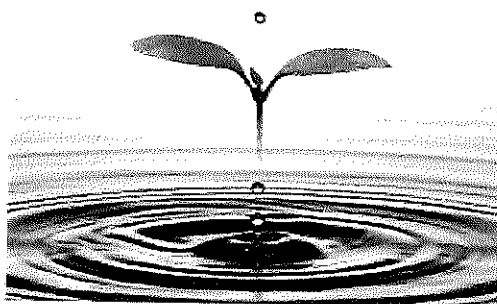
El cielo



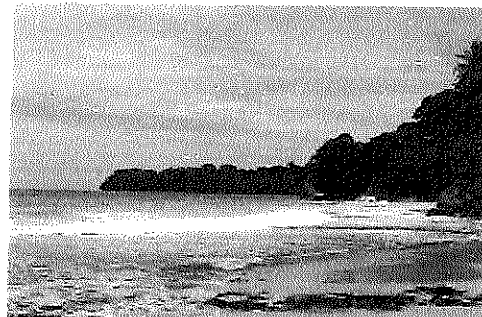
## Elementos de nuestra marca cantón



El agua



Mar y arena



## Elementos de nuestra marca cantón



Las palmeras



Trabajo






## Elementos de nuestra marca cantón



Nuestra gente




## Nuestro logo



**Municipalidad del Cantón Central de Limón**  
Secretaría del Concejo  
Teléfono: 2758-44-44

"Gracias por contribuir al cambio de imagen del cómo nos ven  
y como queremos que nos vean".









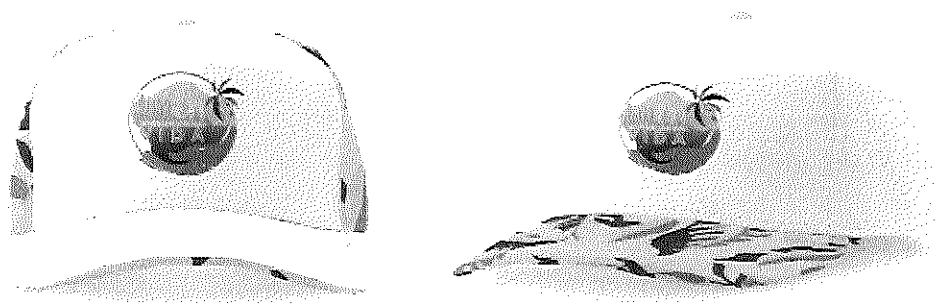
MATERIAL PROMOCIONAL:

DISEÑO DE CAMISETAS  
VERSION 1

MATERIAL PROMOCIONAL:

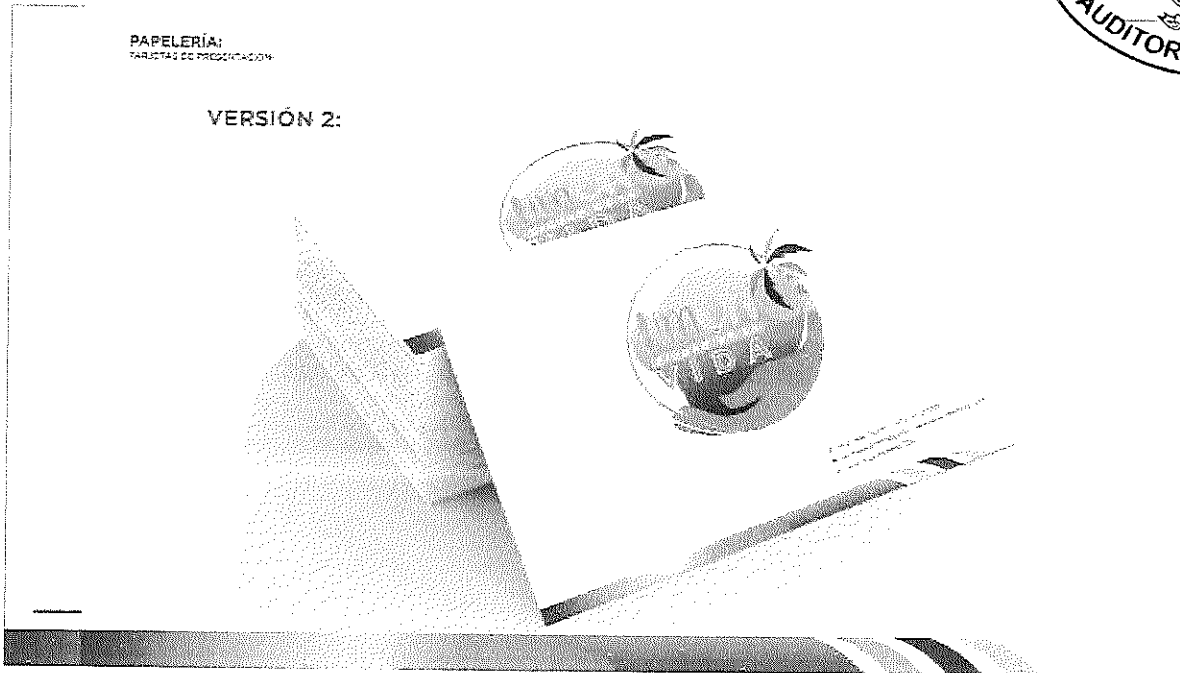
GORRAS

VERSION 1 - COLOR BLANCO:



PAPELERÍA:  
PRESENTACIÓN DE PRESENTACIÓN

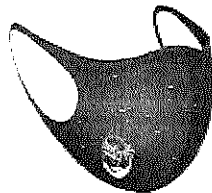
VERSIÓN 2:



APLICACIONES/  
PIEZAS DE MARCA



BOTELLA



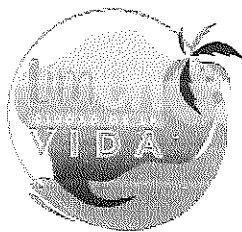
MASCARILLA



STICKERS



SOLSA



**¡MUCHAS  
GRACIAS!**



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON:** Esa Fue la presentación realizada por la vicealcaldesa en ejercicio doña Ana Matarrita, quien presento el resultado del estudio técnico del proyecto marca cantón y el resultado final del mismo, solicita al honorable concejo municipal que se de resolución, se tome el respectivo acuerdo para que se pueda proceder como corresponda, antes de ello se va abrir el espacio en caso de que alguien quiera referirse al tema, de lo contrario vamos a someter a votación la solicitud que hace la vicealcaldesa y conoceremos los resultados, tenemos en monitor al señor Urbina Ruiz y seguido el señor Wein Calvin.

**SINDICO OSCAR URBINA:** Buenas tardes, compañeros, buenas tardes, señora presidenta y vicealcaldesa en ejercicio, vi ahí que decía Lore Ipsun o algo parecido creo que es el nombre de una empresa creo.

**VICEALCALDESA ANA MC CALLA:** Si, disculpe esos son ejemplos, eso no significa nada, no es una empresa ni mucho menos, es un ejemplo nada mas de cómo se vería la valla, lo que paso es que no la editamos como tal, porque son ejemplos de cómo quedaría, no es el nombre de nada en especial

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON:** Es meramente ilustrativo señor Urbina.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Buenas tardes, compañeros, compañeras, señora vicealcaldesa, es una oportunidad que tendríamos que definir una marca algo que nos identifique, sería importante porque ya, lo que se logre acá estaría inscrito, y sería netamente de la municipalidad del cantón de Limón, cualquiera que quisiera utilizarlo tendría que recurrir a la municipalidad, una vez que se logre se debe inscribir, ¿así es señora vicealcaldesa?

**VICEALCALDESA ANA MC CALLA:** Muchas gracias señora presidenta, así es, compañero una vez que ya quede aprobado hoy aquí, el siguiente paso es inscribirlo, como una marca cantón de la municipalidad de Limón, en este caso el cantón central de limón y es entonces cuando ya podemos proceder a enseñárselo al pueblo limonense, hacer un lanzamiento, por ejemplo si ustedes puede aprobarlo hoy inmediatamente mañana empezamos con una tramitología, la idea es para el 129 años del cantonato de Limón que se cumple este próximo 25 de julio, ustedes puedan ponerse la flor en el ojal dándole este regalo al cantón de Limón, y yo digo ustedes, porque la oportunidad que tienen ustedes es de oro, porque son ustedes los que lo van hacer y además porque son ustedes también los que se sumaron a este trabajo grupal, porque sacrificaron tiempo, me acuerdo que fueron dos horas ese día y ustedes sacaron tiempo, se conectaron, dieron sus aportes y ahí está el fruto de sus trabajos, entonces es un trabajo en equipo y es digno de reconocer y quiero darle las gracias

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



nuevamente, porque sin el apoyo de ustedes no se puede lograr, si aprueban este trabajo se pasaría a la fase de descripción y podríamos darle ese regalo a este cantón de limón 129 años el próximo 25 de julio y además los insumos necesarios al el ICT, de cara a la incorporación de limón como destino turístico es importante que el ICT tenga estos insumos, a demos se va estar produciendo incluso un video donde se va a estar haciendo una promoción de la marca, va hacer un lanzamiento muy histórico para el cantón.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON:** En el orden del uso de la palabra solicitada tenemos al señor Anner García.

**VICEPRESIDENTE ANNER GARCIA:** Gracias señora presidenta, quería pedirle a la señora vicealcaldesa, felicitarle por la iniciativa, me parece que en el logo, es muy bien pero, tal vez como observaciones, veo reflejado cantón central de Limón o distrito central de Limón, pero tal vez yo no lo visualizo, es la parte por ejemplo agrícola de los distritos que tenemos en nuestro cantón, la parte indígena, si usted lo visualiza y yo no lo puedo visualizar, que nos pueda hablar un poco del tema, porque si está muy bien cantón central, pero no veo ahí la representación general de todo el cantón en la parte del logo gracias.

**VICEALCALDESA ANA MC CALLA:** Si de hecho Anner, ahí no hay representado ninguna etnia, si usted puede ver ahí no hay rostros de ningún tipo ni hay ninguna etnia alusiva de ningún tipo porque están todas las etnias, y lo que representa la gente es la mano, la mano fue lo que se designó para representar la gente, porque si se ponía una etnia en específica, obviamente iban a faltar todos las demás y nosotros somos pluriculturales y multi étnicos, entonces cuando de coloco la mano, no se le coloco un color en específico a la mano, se le coloca un color alusivo a la tierra y además representa a la gente, al trabajo, creo que yo mencione a la gente que trabaja la tierra, si lo dije hable del cultivo, hable de las diferentes hortalizas y verduras representativas de la zona, y la gente está representada por la mano como los diferentes trabajos que se realizan, no se pueden poner rostros porque, imagínese si dejaríamos por fuera gente, entonces por eso no se pusieron rostros, y hay muchos elementos que hubiésemos querido poner, pero tampoco se puede poner todo por que fuera sido un poco complejo con un logo con todo lo que uno quisiera que aparezca, lo que se hizo fue sacar de todos los focos grupales todo lo representativo de las zonas, por ejemplo el sol radiante sale para todo el cantón, el cielo azul está en todos los distritos, es cierto que el mar esta únicamente en el centro digámoslo así, pero lo que es cierto de que cuencas y recursos hídricos hay en todos los cantones, la palmera es un homenaje al parque Vargas pero también, palmeras tenemos en todos los distritos del cantón, para representar a la gente, las etnias, a lo mejor de limón eso

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



las personas se designó la mano, la mano que es un símbolo de trabajo, que es también un signo de protección que explique anterior mente, y que no tiene de ninguna de las etnias porque representa todas, tiene el color de la tierra; usted que es cristiano también Anner, la biblia también dice que de polvo somos y del polvo volveremos, la tierra representa también eso, de dónde venimos, pero no de un etnia en específico para que no se sintiera nadie relegado, y el color de la tierra representa el trabajo de los campesinos, de los agricultores, de la gente que nos da de comer.

**REGIDORA YAHUZU MARTINEZ:** Gracias doña Ana, me gustó mucho el logo, pero asiendo un pequeño aporte, no es una crítica es un aporte, me hubiese gustado que se fuese incluido el oso perezoso que es muy característico de nuestra provincia y que atrae tanto al turismo, aprovechado que ha sido nombrado como nuevo símbolo nacional, creo que eso fuera dicho mucho al turista alver el oso perezoso en el logo, esa boa ahí es lo que menos me gusta, ahí quizás hubiera puesto un coco, que es muy característico de nuestra cultura gastro nomina, pero por el resto la idea me gusta mucho gracias.

**REGIDORA SUCY WING:** Primero que todo quiero felicitar a la vicealcaldesa, por esa iniciativa y todo el trabajo que se ha realizado, a mí en lo personal me encanto el día de trabajo que se hizo, no participamos todos los compañeros, pero si los que aportamos definitivamente fue muy enriquecedor para tener este resultado, a mí me encanta, está muy representado de lo que es limón, tiene los colores como dice la vicealcaldesa, el celeste que no solo lo podemos representar por el mar si no que los ríos y demás en lo particular a mí me fuera gustado que los colores fueran más vivos, pero para mí el diseño esta perfecto, muy original diferente a los logos que tienen otras municipalidades, que solamente ponen el nombre de la municipalidad y ponen un color representativo y nada más, pero todo lo que está ahí visualizado el sol, el agua, la palmera el color de la tierra, es más la o de cómo se pinta tildada hasta parece un limón se ve muy lindo, yo quisiera solicitarle a mis compañero acoger la moción y solicito que se dispense de trámite de comisión, por que de verdad necesitamos una marca cantón, estamos atrasados con esto, y si bien es cierto todos podemos aportar, a mí me hubiera gustado que hubiera un oso perezoso o una ranita, si nos ponemos en esta discutidora y recomendaciones nunca va salir, porque todas van a querer aportar un poquito, recuerden que ya hicimos este taller y este fue el resultado, entonces les pido por favor que apoyemos la moción de la vicealcaldesa gracias.

**REGIDOR JOSÉ HIDALGO:** Doña Ana felicidades por llevar a cabo este proyecto, sé que no es fácil, requiere tiempo, requiere dedicación, pero más que todo el tiempo y a veces eso es lo que no hay, yo lo comente la semana pasada con respecto a la propuesta de solicitarle al ICT incluir al cantón central de limón, y lo dije muy claro, el

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



proyecto de la marca cantón no sabía que estaban trabajando en la aparte del logo, pero el proyecto de la marca canto, definitivamente serviría para que el ICI promoció el cantón central de limón, como lo que es un destino independiente, la gente viene al cantón central de limón de pasada, porque van para el sur o vienen del sur y pasan por acá porque van para el norte, al parque nacional el Tortuguero y demás, yo creo que es una parte elemental e importante para la promoción del cantón central de limón bajo una marca; también creo que hace mucho tiempo abríamos incursionado en esto, hay tendencias que se marcan a nivel nacional para promocionar los lugares como destino turístico, y definitivamente esta es una de ellas que debemos a ver realizado y trabajado hace mucho tiempo y a buena hora y que bendición que fue usted que llego con esta iniciativa, y mis felicitaciones por eso. Y con respecto al logo, bueno para gusto colores, cada quien hubiese diseñado el logo de la manera que más le gustaba, pero en fin muchas felicidades, es un honor de participar en este proyecto Gracias.

**SINDICO URBINA RUIZ:** Me parece muy bien hacer el primer logo, es una idea muy adelantada, bastante buena y muy bien detallado, todos los logo son evolutivos el marketing va agarrado de la tecnología, y me imagino también con el futuro tendrán nuevas ideas como nuevos aportes, doña Ana felicitarla, también me uno a esa felicitación, me imagino que las Vallas son bastantes grandes y se podrían incluir al oso perezoso en una esquina, y todas esas ideas que vendrán, me parece muy bien lo del logo, eso va evolucionar como va evolucionar todos los sistemas de marketing, y esta no será una excepción, más bien con su trabajo vamos empezando muy adelantados me parece muy bueno y felicidades.

**SINDICO CARLOS SMITH:** Buenas señora presidenta, pueblo que nos escuchan y en especial a doña Ana, felicidades por la marca, realmente es un símbolo es algo que se necesita, nosotros que trabajamos en cultura, cuando salimos a representar la provincia o el cantón, se nos hacía urgente una marca que nos distinguiera un logo que podríamos llevar en los rótulos que vamos representando a la provincia, creo que ese da a vasto y cumple con lo que se requiere, es representativo como fue explicado y detallado, básicamente es felicitarla por el trabajo que venía haciendo y creo que eso es una muestra del empeño y el esfuerzo que ha tenido, con la marca limón ciudad de vida, ahora buena compañeros, apoyar el proyecto que se necesita con urgencia.

**REGIDOR JOSÉ HIDALGO:** Es algo que se me olvido comentar anterior mente cuando doña Ana hablaba del cantonato de limón, y el día que don Oscar presento la moción lo del gafete y lo de la camisa, hable da la inclusión, yo esperararía que al menos diga cuando, que día, que hora se va hacer y que nos tome en cuenta como concejo, porque el año pasado recuerdo ni cuenta medí lo que se iba hacer en realidad, ya que por lo

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**





menos aportamos un poquito con el tema de marca cantón, se nos tome en cuenta, lo menos un link o Facebook lite a un que sea para compartir, para sentirnos parte de esta municipalidad.

**VICEALCALDESA ANA MC CALLA:** Claro que sí, me encanta saber que ustedes lo vean, así como un proceso evolutivo por que ciertamente es así, creo que el concepto es la ciudad de la vida y la ciudad de la vida, ciudad del deporte, del progreso, de las oportunidades, del futuro de todo, entonces hay muchos enfoque que se les puede dar, y con respecto de tomarlos en cuenta por supuesto que sí, desde el principio se les tomo para que fuera parte del proyecto y por supuesto que en el lanzamiento del proyecto estaremos ahí para tomándoles en cuenta, sobre todo porque también hay que hacer una construcción uso publicitario, ahí con todos los aportes que puedan venir para que eso se logre va hacer muy bien recibido, desde ya puertas abiertas, la mayoría tiene mi teléfono y hacemos mesitas de trabajo y lo demás claro.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON:** No viendo más personas que solicitan el uso de la palabra, me sumo en manifestar el esfuerzo que la alcaldía en el despacho de la vicealcaldesa en su persona particularmente doña Ana, el esfuerzo que se realizó, en este trabajo en particular, de que el cantón central de limón tengan una marca cantón, que tiene el único fin que es de posicionar el cantón central de limón en todo el territorio nacional y en el mundo, se reconoce ese esfuerzo y la felicito por esa extraordinaria labor.

Vamos a conocer la decisión del órgano decisor, la regidora Sucey Wing acoge la moción que presenta la vicealcaldesa, vamos a conocer los resultados, vamos a someterlo a votación, se solicita que sea dispensado de trámite de comisión, conocida la propuesta presentada de forma virtual, por la señora vicealcaldesa, y la moción fue acogida por la regidora Sucey Wing bajo los términos que solicita, se someta a votación para ver que decide el órgano decisor.

Los que están de acuerdo por favor sírvase en levantar la mano, aprobado por unanimidad y que sea dispensado de trámite de comisión.

a) Aprobada Moción presentada por la Bach. Ana Matarrita Mc Cala – Vicealcaldesa Municipal y acogida por la Licda. Sucey Wing Ching – Regidora Propietaria Municipal; que dice:

**SE ACUERDA:**

1- El Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad del Cantón Central de Limón, recibe y acoge la Marca Cantón “Limón Ciudad de la Vida”.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



2- Autorizar al señor Alcalde o a quien ocupe su lugar, para que proceda a iniciar los trámites de inscripción de la Marca Cantón "Limón Ciudad de la Vida" ante el Registro de la Propiedad

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

**VICEALCALDESA ANA MC CALLA:** Compañeros y compañeras, solamente agradecerles por esta votación, el pueblo de limón lo agradece y aplaudirles de pie, porque está en la historia del cantón 129 años de historia, una nueva marca cantón, una nueva piel y esto lo hace este concejo municipal muchas gracias y eso sería todo de asuntos de la alcaldía muchas gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON:** Gracias vicealcaldesa, quiero recordarle que el concejo municipal es parte del gobierno local, y de verdad esperamos que se le comunique al concejo municipal de las actividades que se van a realizar, para el próximo cantón debido a que el año anterior no se tuvo conocimiento, y quedamos de la total disposición como siempre hemos estado.

**VICEALCALDESA ANA MC CALLA:** Si señora a la orden así va a hacer.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON:** finalizamos de esta forma el capítulo de informe de la alcaldía.

## **ARTÍCULO V. - ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON:** Continuamos con el quinto capítulo asuntos de la presidencia, según los acuerdos que fueron tomados el SM-0974-2021, el concejo municipal definido llamar a comparecer al comité cantonal de deportes y recreación de limón, se volvió a contactar nuevamente a los señores de la junta, y se definió la fecha para el miércoles 7 de julio a las 5 de la tarde que ellos van a estar por acá, haciendo la presentación de lo solicitado de parte del concejo municipal; de igual forma bajo acuerdo SM-1006-2021, EL concejo municipal decidido otorgarle audiencia al comité cívico, ellos van hacer los segundos que van hacer una presentación de manera presencial ambos, esos son los dos interesados, el primero el



comité cívico, que sería el segundo de ser atendido en la noche, y en primera instancia el comité cantonal de deportes y recreación, fecha que se está reprogramando, por lo tanto tenemos sesión extraordinaria, si ustedes lo ven bien, lo vamos a someter a votación, por un asunto de formalidad para este próximo miércoles a las 5 de la tarde, sesión extraordinaria que sería la primera sesión del mes de julio del 2021 según acuerdo SM-0974-2021, el segundo acuerdo SM-1006-2021, antes de someterlo a votación la regidora Sucy Wing solicita el uso de la palabra.

**REGIDORA SUCY WING:** Antes de someter a votación, me gustaría ver si se podría indicar el tiempo que va a tener cada comité, para que no tengamos el problema que tuvimos a la vez anterior, ellos tienen un tiempo máximo para la exposición, y hay un tiempo prudencial, para las consultas, para que lo marquemos de una vez, para controlar el tiempo.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON:** Lo estamos coordinando con la secretaria para no tener ese tipo de inconveniente, lo que puede permitirse aquí es que, es sobre un poquito de tiempo, para ambos grupos que van a exponer, pero que no les haga falta o que tengamos que esperar, creo que ya hicimos los ajustes que corresponden para no tener inconveniente.

Vamos a someter a votación, tomando en cuenta lo que dice el código municipal, que para que haya una sesión extraordinaria debe ser previo acuerdo que el SM-0974-2021, atender al comité cantonal de deporte y el SM-1006-2021, los que están de acuerdo por favor sírvase a levantar la mano, aprobado por unanimidad, anotar estamos todos convocados para el próximo miércoles a las 5 de tarde.

La señora Beatriz Bailey solicito audiencia, recordemos que el señor regido Wein Calvin, solicito a la secretaria obtener más información, sobre los temas que se van a tratar, no se ha logrado obtener respuesta de parte de la interesada, por lo tanto, esa audiencia continua pendiente.

El Lic. Daniel Carrasco el también solicito audiencia, que fue aprobada por forma unánime SM-1040-2021 la respuesta está pendiente.

**REGIDOR POVEDA CHINCHILLA:** Gracias señora presidenta, con respecto a la convocatoria del comité para el miércoles, los miembros del comité requieren la presencia del director del señor Romero, sin embargo, tengo entendido que él está afectado de salud, está incapacitado, no sé si incapacitado o está en reposo, no sé si habrá la posibilidad que él pueda conectarse virtualmente para que pueda participar en la reunión.

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**

Ordinaria N°60

35 | Página



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON:** Vamos a someter a votación solicitud que hacer el regidor Poveda Chinchilla, que sería una moción.

de que el señor Gerardo Romero pueda participar de forma virtual en la sesión, del próximo miércoles a las 5 de la tarde; los que están de acuerdo en apoyar la moción que presenta el regidor Poveda Chinchilla, por favor mostrar levantando la mano, por unanimidad aprobado, y que se dispense de trámite de comisión, por unanimidad aprobado.

Que se le comuniqué al comité cantonal y al interesado.

Bajo acuerdo SM-1052 -2021, el señor Francisco Furlani solicito audiencia y se le programa para el miércoles 14 de julio.

Los inquilinos del mercado y que también de forma unánime, el concejo municipal decidió otorgarles audiencia, queda pendiente la confirmación, de parte de los interesados, ese fue bajo acuerdo SM-1053-2021, que también se les programa, para el miércoles 14 de julio.

Estamos llevando las programaciones, según las solicitudes a como entraron al concejo municipal.

Para efecto de comisiones y reuniones, sesiones y giras, tenemos sesión extraordinaria ya aprobado por el concejo municipal, para este próximo miércoles y una vez que tengamos la confirmación, tanto del señor Francisco Furlani y de los inquilinos del mercado, se va a someter a votación para formalizar la sesión extraordinaria del miércoles tentativamente el 14 de julio.

Y por último el acuerdo SM-1054 -2021, donde solicito audiencia el señor Álvaro Vargas Anchia, el mismo indico que ya no, por lo tanto, estaríamos al día en programaciones según los acuerdos tomados por el concejo municipal, de momento este son las programaciones que tenemos para el mes de julio.

Informales que la señora secretaria Karol Hernández Venegas secretaria de comisiones está de vacaciones a partir de hoy, y regresa el día 9 de agosto, me indico la señora Shayra que ella queda a cargo de comisiones en conjunto de la señora Yelneris Castillo.

Final mente bajo acuerdo SM-1051-2021, se realizó reunió con los miembros del órgano decisor, el señor Caros Smith Alterno, la señora Georgina Madrigal y la señora Jettyffer Milliner, para hacerle entrega del sobre, para que conozcan el contenido y que inicien con todo el proceso, motivo por el cual se creó el órgano decisor, sin

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



embargo, la señora Jettyffer Milliner presento la nota de renuncia la cual voy a hacer lectura.

g) Vista nota suscrita por la Sra. Jettyffer Milliner Pérez – Síndica Suplente; que dice:

Reciba un cordial saludo, sirva la presente con el fin de presentar formal renuncia a la Comisión Especial (Órgano Director) nombrado en sesión ordinaria N°59 celebrada el día lunes 28/06/2021, esto por cuanto me veo imposibilitada en participar por motivos personales.

De antemano agradezco la comprensión al respecto.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON:** Corresponde al concejo municipal nombrar al sustituto o a la sustituta, para que se pueda hacer entrega del sobre lo cual está debidamente sellado.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Propongo a don Luis que el no estuvo presente el día que se hizo la elección, no sé, si le parece.

**REGIDOR GARCIA OBREGON:** Propongo a la regidora Yahuzu Acuña.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON:** Vamos a someter a votación, a las dos personas propuestas al señor Luis Davis y señora Yahuzu Acuña, para definir quién va a ser el sustituto o la sustituta de la señora Jettyffer Shoree Milliner, vamos a someter a votación en el mismo orden que fueron presentados; el señor don Luis Davis Wright, los que estén de acuerdo en que integren el orden director, por favor mostrarlo levantado la mano, tres votos a favor; vamos a someter a votación el nombre de la señora Yahuzu Acuña Martines, los que están de acuerdo por favor levantar la mano, cuatro votos a favor por lo tanto la señora Yahuzu Acuña integra el órgano decisor.

**SE ACUERDA:** Desinar a la Sra. Yahuzu Acuña Martínez – Regidora Suplente como miembro de la Comisión Especial (Órgano Director).

**ACUERDO APROBADO. –**

**Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y 3 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Wing Ching.**

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**

Ordinaria N°60

37 | Página



El próximo miércoles si Dios lo permite, como tenemos sesión a las 5 de la tarde podemos reunirnos, con don Carlos, doña Georgina y doña Yahuzu para la entrega del sobre y que empiecen a trabajar, cerramos con ese punto el capítulo de asuntos de la presidencia, quiero solicitarle a la regidora Yahuzu Acuña que pase por acá para juramentarla, el concejo municipal se pone de pie.

Juráis, a Dios y prometéis a la patria, observar y defender la constitución y las leyes de Costa Rica y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino.

Si así hicieres, Dios os ayude y si no, él y la patria os lo demanden.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON:** Recordarles los que integran el orden decisor de la confidencialidad del asunto.

**REGIDORA YAHUZU ACUÑA:** Señora presidenta quisiera solicitar si podríamos alterar el orden del día, para hacer un minuto de silencio por el fallecimiento del señor William Núñez Chávez, quien fue un activista comunal que luchó por nuestro cantón, por Talamanca, Pococí, se dio mucho a esta provincia.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON:** Es la foto que don Fabricio proyectó en pantalla, ¿ya lo había conversado con don Fabricio? y el directorio no sabe nada verdad.

Vamos a someter a votación la solicitud de moción de orden para que se tenga un minuto de silencio, por el que fue en vida don William Núñez.

Se somete a votación por la solicitud hecha por la regidora, los que están de acuerdo por favor sírvase a levantar la mano, por unanimidad aprobado, vamos a ponernos de pie, un minuto a partir de ahora.

SE RELIZA EL MINUTO DE SILENCIO.

## ARTÍCULO VI. - DICTÁMENES DE COMISIONES.

a) Visto Informe CHP-08-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal; que dice:

**INFORME CHP-08-2021**  
**Reunión Virtual**

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**

Ordinaria N°60

38 | Página



### Comisión de Hacienda y Presupuesto

**Fecha de Reunión:** viernes 25 de junio del 2021  
**Hora de Inicio:** 04:45pm **Hora Finalización:** 05:25pm

#### **Miembros de la Comisión que Participaron:**

Anner García Obregón

Lissa Freckleton Owens

Belinda Jones Sequeira

Carol Hernández Venegas Sec. Comisiones

**AGENDA DEL DIA:** Atención al acuerdo SM-1013-2021 y SM-1047-2021.

#### **Punto #1:**

Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto se avoca al conocimiento del documento denominado "*Modificación Presupuestaria N°01-2021*" remitido mediante oficio AML-1331-2021 y el *Plan Anual Operativo PAO-2021 de la Modificación Presupuestaria N°01-2021*" remitido mediante oficio AML-1260-2021, ambos oficios suscritos por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal.

Visto oficio DFI-0191-2021 suscrito por el Lic. Randall Daley Easy – Director Financiero Municipal donde remite nuevamente el documento denominado *Modificación Presupuestaria N°01-2021* por un monto de €518.808.645.51 y documentación anexa donde consta las enmiendas solicitadas por esta Comisión de Hacienda y Presupuesto a la Administración; se recomienda lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Correo: [dirección.financiera@municipalimon.go.cr](mailto:dirección.financiera@municipalimon.go.cr)  
Tel. 2798-29-39



Limón, 21 de Junio 2021  
DFI-0191-2021

Licenciado,  
Néstor Mattis Williams  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Limón

Estimado señor:

Asunto: Modificación Presupuestaria N° 1-2021

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Financiera.

Mediante el presente hago entrega formal del documento completo que contiene la modificación presupuestaria N° 1-2021, del Presupuesto Ordinario 2021.

Se realiza modificación presupuestaria por la suma de **€518.808.645.51** conforme a las instrucciones recibidas y en apego a las normas técnicas de presupuesto público establecidas por la Centraloría General de la República.

Es importante indicar que la misma contiene las enmiendas indicadas en la sesión realizada de hacienda y presupuesto.

Adjunto cuadro con detalle de programas a disminuir y aumentar.

*GRACIAS POR CONTRIBUIR AL CAMBIO DE IMAGEN DEL COMO NOS  
VEN Y COMO QUEREMOS QUE NOS VEAN.*

*Página 1 de 2*

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N°60

40 | Página





MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN  
DIRECCIÓN FINANCIERA

Correo: dirección.financiera@municlimon.go.cr  
Tel. 2798-29-39



Disminución Presupuesto Por Programa

Programa 1	Dirección y administración	147 914 147,72
Programa 2	Servicios comunales	124 344 898,90
Programa 3	Inversiones	246 549 598,89
Total		518 808 645,51

Aumentar Presupuesto por programa

Programa 1	Dirección y administración	1 318 094,79
Programa 2	Servicios comunales	299 018 392,72
Programa 3	Inversiones	218 472 158,00
Total		518 808 645,51

Atentamente

RANDALL  
REYNALDO  
DALEY EASY  
(FIRMA)

Firmado  
digitalmente por  
RANDALL  
REYNALDO DALEY  
EASY (FIRMA)



Lic. Randall Daley Easy

Director Financiero

Municipalidad del Cantón Central de Limón

cc. Archivo

GRACIAS POR CONTRIBUIR AL CAMBIO DE IMAGEN DEL COMO NOS  
VEN Y COMO QUEREMOS QUE NOS VEAN.

Página 2 de 2

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

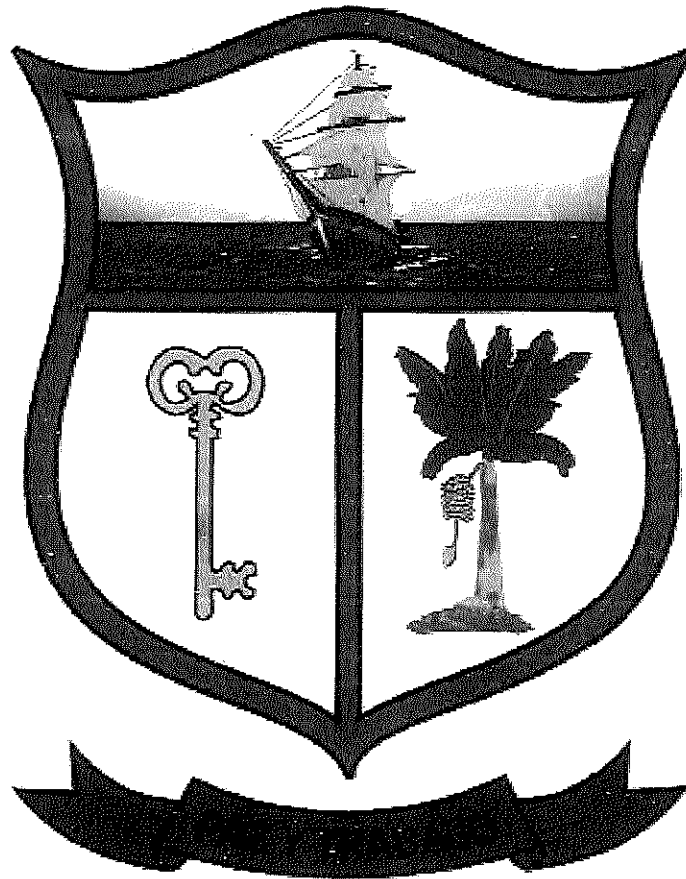
Ordinaria N°60

41 | Página



MUNICIPALIDAD DE LIMÓN

SEPTIEMBRE DE 1500



Modificación Prespuestaria N°01-2021

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N°60

42 | Página



## INDICE

JUSTIFICACION .....	1
Programa II Servicios .....	1
Programa III Inversiones .....	2
Detalle general por objeto del gasto por programa .....	3
Disminuir presupuesto de egresos .....	3
Aumentar presupuesto de egresos .....	3
Detalle general por objeto del gasto por programa .....	4
Disminuir presupuesto de egresos .....	4
Aumentar presupuesto de egresos .....	4
Detalle general por objeto del gasto por programa y Actividad .....	5
Disminuir presupuesto de egresos .....	5
Aumentar presupuesto de egresos .....	5
Detalle de disminuciones por programa y Sub partida .....	7
Programa I Dirección y Administración .....	7
Programa II Servicios comunitarios .....	7
Programa III Inversiones .....	7
Detalle de aumentos por programa y Sub partida .....	8
Programa I Dirección y Administración .....	8
Programa II Servicios comunitarios .....	8
Programa III Inversiones .....	9
Cuadro de Origen y aplicación de recursos .....	10
Cuadro de modificación General .....	11
Reporte de la ejecución presupuestaria .....	12
Reporte de la ejecución presupuestaria .....	13
Certificación de bloque de legalidad .....	14
Certificación de bloque de legalidad .....	15
Certificación de bloque de legalidad .....	16
Certificación de bloque de legalidad .....	17
Oficio de remisión a la Alcaldía .....	18
Oficio de remisión a la Alcaldía .....	19
Anexos .....	20-26



## Municipalidad del cantón Central de Limón Modificación Presupuestaria N°01

### Justificaciones

La presente modificación presupuestaria es por un monto de 518 808 645.51 se realiza por la necesidad de darle continuidad a los diferentes, proyectos, actividades y operaciones propias de la administración, así como el reforzamiento de algunas subpartidas necesarias para llevar a cabo las labores rutinarias de los servicios que brinda el gobierno local.

En base al análisis de los saldos disponibles a la fecha y a la proyección realizada conforme a los montos ejecutados de enero a abril del año en curso, se decide rebajar las subpartidas que reflejan un sub ejecución y reforzar las que se detallan a continuación:

#### Programa II Servicios

**Servicio 02** Se incrementa la sub partida Jornales Ocasionales por un monto de €45 180 715.43 así como las subpartidas de contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social y Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización por un monto total de €8 733 432.29.

**Servicio 01** Se refuerza la sub partida Jornales Ocasionales por un monto de €4 850 000.00.

**Servicio 07** Se incrementa la sub partida Jornales Ocasionales por un monto de €10 365 000.00.

**Servicio 17** Se refuerza la sub partida Jornales Ocasionales por un monto de €192 650 000.00 así mismo se incrementa las subpartidas de contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social y Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización por un monto total de €37 259 245.00



## Municipalidad del cantón Central de Limón Modificación Presupuestaria N°01



### Programa III Inversiones

Grupo 02 Vías de Comunicación se procede a incrementar proyecto de mantenimiento de Rutinario de red vial por un monto de 65 000 000.00 así como las subpartidas de Alquiler de Maquinaria Mobiliario y Equipo por €62 271 231.37, Mantenimiento y reparación de equipo de transporte €20 000 000.00, Materiales y productos minerales y asfálticos por €50 000 000.00, otros materiales y productos de uso en la construcción por €15 000 000.00 y en la subpartida de prestaciones legales un monto de €6 200 926.63.

La modificación del grupo 02 se realiza basado en los acuerdos de Junta vial N° UTGVM-260-2021 y UTGVM-079-2021.

### Rebajos aplicados

En cuanto a los rebajos realizados en esta modificación debo indicar que principalmente fueron realizadas dentro de la misma partida presupuestaria de Remuneraciones, redistribuyendo los recursos de la subpartida sueldos fijos de los diferentes programas, actividades y o servicios, que de acuerdo al análisis realizado se encuentran disponibles para brindarle contenido a la partida de jornales ocasionales con el fin de darle continuidad a las diferentes labores y actividades que desarrolla el municipio.

Así mismo se rebajan otras subpartidas como alquiler de maquinaria Equipo y mobiliario del servicio 23, que permita el refuerzo de la subpartida de telecomunicaciones de la administración general.

Por último, en el programa III se disminuye los saldos de los proyectos Mantenimiento y construcción de aceras y de la reparación de calle la colina Ruta 32, redistribuyendo los recursos disponibles para el mantenimiento de la red vial así como otras obras necesarias dentro del cantón.

0000002



## Municipalidad del cantón Central de Limón Modificación Presupuestaria N°01

### Disminuir Presupuesto de Egresos Detalle General por Objeto del gasto

Partida	Detalle	Total por Partida	% Disminuciones
0	Remuneraciones	- 299 018 392,72	57,6%
1	Servicios	- 1 318 094,79	0,3%
2	Materiales y Suministros	- 65 000 000,00	12,5%
5	Bienes Duraderos	- 126 972 200,00	24,5%
9	Sumas sin Asignación Presu-	- 26 499 958,00	5,1%
Total general		- 518 808 645,51	100%

### Aumentar presupuesto de Egresos Detalle general del Objeto del Gasto

Partida	Detalle	Total por Partida	% de aumento
0	Remuneraciones	299 018 392,72	58%
1	Servicios	83 589 326,16	16%
2	Materiales y Suministros	65 000 000,00	13%
5	Bienes Duraderos	65 000 000,00	13%
6	Transferencias corrientes	6 200 926,63	1%
Total		518 808 645,51	100%



## Municipalidad del cantón Central de Limón

### Modificación Presupuestaria N°01



#### Disminuir Presupuesto de Egresos Detalle General por Objeto del gasto

Código	Detalle	Presupuesto			Presupuesto Modificado	% de disminución
		I	II	III		
0	Remuneraciones	147 834 147,72	129 026 804,11	28 807 343,61	299 038 392,72	57,6%
1	Servicios		1 318 094,79	-	1 318 094,79	0,3%
2	Materiales y Suministros			65 000 000,00	65 000 000,00	12,5%
5	Bienes Duraderos			126 972 200,00	126 972 200,00	24,5%
8	Sumas sin Asignación Presupuestaria			26 499 938,00	26 499 938,00	5,1%
<b>Total por Programa</b>		<b>147 834 147,72</b>	<b>130 344 898,90</b>	<b>29 107 241,61</b>	<b>318 808 042,21</b>	<b>100%</b>

#### Aumentar presupuesto de Egresos Detalle general del Objeto del Gasto por Programa

Partida	Detalle	Programa			Total por Programa	% de aumento
		I	II	III		
0	Remuneraciones	-	299 018 392,72	-	299 018 392,72	58%
1	Servicios	1 318 094,79	-	82 271 231,37	83 589 326,16	16%
2	Materiales y Suministros			65 000 000,00	65 000 000,00	13%
5	Bienes Duraderos			65 000 000,00	65 000 000,00	13%
6	Transferencias corrientes			6 200 926,63	6 200 926,63	1%
<b>Total por Programa</b>		<b>1 318 094,79</b>	<b>299 018 392,72</b>	<b>148 172 127,63</b>	<b>518 509 516,14</b>	<b>100%</b>



# Municipalidad del cantón Central de Limón

## Modificación Presupuestaria N°01



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01-2021

Disminuir Presupuesto de Egreso  
Detalle General por Programa y Actividad

					VARIACION
PROG	Programa	Código	Nombre de Proyecto	NOVIATO DE LA CUENTA	SUMA ANTES
1	Remuneraciones	0.01.01	Administración General	Sueldos para Cargos Fijos	- 52 914 147,72
1	Remuneraciones	0.01.01	Administración General	Sueldos para Cargos Fijos	- 94 000 000,00
0	Remuneraciones	0.01.01	Limpieza de Vías	Sueldos para Cargos Fijos	- 4 550 000,00
0	Remuneraciones	0.01.01	Mercedes	Sueldos para Cargos Fijos	- 10 000 000,00
0	Remuneraciones	0.01.01	Comunas y Calles	Sueldos para Cargos Fijos	- 21 110 011,37
0	Remuneraciones	0.01.01	Sociales Compañerísticas	Sueldos para Cargos Fijos	- 20 000 000,00
0	Remuneraciones	0.01.01	Estacionamientos y Terminales	Sueldos para Cargos Fijos	- 21 569 625,54
0	Remuneraciones	0.01.01	Seguridad y Vigilancia	Sueldos para Cargos Fijos	- 34 100 000,00
0	Servicios	1.01.02	Seguridad y Vigilancia	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	- 1 318 084,79
0	Remuneraciones	0.01.01	Dirección Técnica y Estudios	Sueldos para Cargos Fijos	- 28 077 460,89
0	Materiales y Suministros	2.03.99	Vías de Comunicación Terrestres	Mantenimiento y construcción de Asfalto del Cantón Central de Limón	- 65 000 000,00
0	Sumas de Asignación Presupuestaria	3.02.01	Vías de Comunicación Terrestres	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	- 26 000 000,00
0	Bienes Duraderos	5.02.02	Vías de Comunicación Terrestres	Reparación de calle La Colina Ruta N°02, Distrito Limón	- 124 970 000,00
					- 518 808 645,31

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N°60

48 | Página





# Municipalidad del cantón Central de Limón

## Modificación Presupuestaria N°01



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2021

Aumentar Presupuesto de Egresos  
Detalle general por programa y Actividad

PNC	Actividad	Código	Nombre del Proceso	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	VARIACION
					SUMA AJUSTADA
I	SERVICIOS	1.02.04	Administración General	Servicio de telecomunicaciones	1.218.044,77
II	Remuneraciones	0.02.01	Recolección de Basura	Jornales Cooperativas	45.185.712,43
III	Remuneraciones	0.04.01	Recolección de Basura	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. 0,25%	4.179.216,18
IV	Remuneraciones	0.04.02	Recolección de Basura	Contribución Patronal al Seguro Familiar y de Desarrollo Comunal 0,50%	125.403,53
V	Remuneraciones	0.02.01	Recolección de Basura	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. 5,00%	2.495.080,34
VI	Remuneraciones	0.02.02	Recolección de Basura	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,50%	577.716,73
VII	Remuneraciones	0.02.03	Recolección de Basura	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	1.359.421,46
VIII	Remuneraciones	0.02.01	Limpieza de Vías	Jornales Cooperativas	7.825.000,00
IX	Remuneraciones	0.02.01	Mantenimiento	Jornales Cooperativas	10.245.000,00
X	Remuneraciones	0.02.01	Edificios	Jornales Cooperativas	192.450.000,00
XI	Remuneraciones	0.04.01	Edificios	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. 0,25%	17.220.125,00
XII	Remuneraciones	0.04.02	Edificios	Contribución Patronal al Seguro Familiar y de Desarrollo Comunal 0,50%	943.250,00
XIII	Remuneraciones	0.02.01	Edificios	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. 5,00%	9.785.850,00
XIV	Remuneraciones	0.02.02	Edificios	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,50%	3.389.730,00
XV	Remuneraciones	0.02.03	Edificios	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	5.797.550,00
III	Bienes Durables	2.02.02	Vías de Comunicación Terrestres	MANEJO DE BARRIO DE LA RED VIAL CANTONAL	25.000.000,00
IV	Servicios	1.01.02	Vías de Comunicación Terrestres	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Accesorio	82.371.231,37
VI	Servicios	1.02.02	Vías de Comunicación Terrestres	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	20.000.000,00
II	Materiales y Suministros	2.01.02	Vías de Comunicación Terrestres	Materiales y productos minerales no metálicos	50.000.000,00
III	Materiales y Suministros	2.01.01	Vías de Comunicación Terrestres	Otros Materiales y Productos de uso en la construcción	15.000.000,00
IV	Tributaciones parafiscales	4.01.01	Vías de Comunicación Terrestres	Previsiones Legales	6.200.924,53

518.808.645,51



# Municipalidad del cantón Central de Limón

## Modificación Presupuestaria N°01

### Detalle de Disminuciones por Programa y Sub-Partida

#### Programa I Dirección y Administración General

Sub-Partida	Código	Descripción	Subpartida	Valor
1	001.01	Administración General	Subpartida para Copias Fm	53 914 147,72
1	001.01	Administración General	Subpartida para Copias Fm	84 208 000,00
				<b>147 914 147,72</b>

#### Programa II Servicios Comunitarios

Sub-Partida	Código	Descripción	Subpartida	Valor
1	001.01	Limpiata de Vías	Subpartida para Copias Fm	4 886 000,00
1	001.01	Mercaderes	Subpartida para Copias Fm	10 348 000,00
1	001.01	Barrios y Calles	Subpartida para Copias Fm	25 110 000,00
1	001.01	Sociedad Comunitaria	Subpartida para Copias Fm	20 000 000,00
1	001.01	Empleados y Termino	Subpartida para Copias Fm	21 889 200,00
1	001.01	Salud y Vigilancia	Subpartida para Copias Fm	34 124 000,00
1	001.02	Seguridad y Vigilancia	Alquiler de Maquinaria, Rodillos y Molinos	1 312 000,00
				<b>134 322 000,00</b>

#### Programa III Inversiones

Sub-Partida	Código	Descripción	Subpartida	Valor
1	001.01	Dirección Técnica y Estudios	Subpartida para Copias Fm	28 671 400,00
2	002.01	Vías de Comunicación Terrestres	Reparación y conservación de calles del Cantón Central de Limón	48 000 000,00
3	002.01	Vías de Comunicación Terrestres	Suministro de materiales para asignación presupuestaria	24 499 600,00
4	002.02	Vías de Comunicación Terrestres	Reparación de calle La Ceñita Pata N°31, Distrito Limón	124 070 000,00
				<b>246 241 000,00</b>



## Municipalidad del cantón Central de Limón

### Modificación Presupuestaria N°01

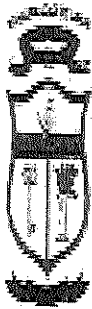
#### Detalle de Aumentos por Programa y Sub-Partida

##### Programa I Dirección y Administración General

Programa	Sub-Programa	Nombre del Programa	Sub-Partida	Valor
I		Administración General	Servicio de Telecomunicaciones	318.094,79
				1.318.094,79

##### Programa II Servicios Comunitarios

Programa	Sub-Programa	Nombre del Programa	Sub-Partida	Valor	Valor de la Cuenta	Valor Aumento
II	Remuneraciones	Recolección de basura	Jornales Ocasionales	4.179.214,12		4.179.214,12
II	Remuneraciones	Recolección de basura	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. 9,25%	128.921,58		128.921,58
II	Remuneraciones	Recolección de basura	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,50%	2.259.136,34		2.259.136,34
II	Remuneraciones	Recolección de basura	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. 5,00%	677.710,09		677.710,09
II	Remuneraciones	Recolección de basura	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,50%	1.155.421,46		1.155.421,46
II	Remuneraciones	Recolección de basura	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	4.833.000,00		4.833.000,00
II	Remuneraciones	Limpieza de vías	Jornales Ocasionales	17.548.000,00		17.548.000,00
II	Remuneraciones	Mercados	Jornales Ocasionales	172.650.000,00		172.650.000,00
II	Remuneraciones	Mantenimiento de edificios	Contribución Personal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. 9,25%	17.850.124,00		17.850.124,00
II	Remuneraciones	Mantenimiento de edificios	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,50%	763.200,00		763.200,00
II	Remuneraciones	Mantenimiento de edificios	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. 5,00%	3.724.250,00		3.724.250,00
II	Remuneraciones	Mantenimiento de edificios	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,50%	3.329.750,00		3.329.750,00
II	Remuneraciones	Mantenimiento de edificios	Aporte Patronal al fondo de Capitalización Laboral 3%	3.779.500,00		3.779.500,00
						277.018.330,72



# Municipalidad del cantón Central de Limón

## Modificación Presupuestaria N°01

### Programa III Inversiones

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Valor Total
01	Bienes Duraderos	5.000,00	Var de Comunicación Terrestres	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL CANTONAL	45.000.000,00
02	Servicios	1.071,65	Var de Comunicación Terrestres	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	62.571.231,57
03	Servicios	1.024,85	Var de Comunicación Terrestres	Mantenimiento y Reparación de Equipos de transporte	78.000.000,00
04	Materiales y Suministros	2.014,02	Var de Comunicación Terrestres	Var de Equipos y Maquinaria para Mantenimiento y Reparación	50.000.000,00
05	Materiales y Suministros	3.023,99	Var de Comunicación Terrestres	Otros Materiales y Productos de uso en la construcción	13.500.000,00
06	Transferencias corrientes	4.014,01	Var de Comunicación Terrestres	Financiamiento Legales	4.000.000,00
					218.472.130,00



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN						
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1 2021						
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS						
(CANTÓN EN COLORES)						
CÓDIGO PARCELAS	DESCRIPCIÓN DE PARCELAS	MONTO	PROYECTO	ACTIVIDAD	APLICACIÓN	MONTOS
3.02.01	Salarios para el personal	10.114.462,00	02	02	Salarios para el personal	10.114.462,00
				02	Salarios para el personal	10.114.462,00
				02	Salarios para el personal	10.114.462,00
				02	Salarios para el personal	10.114.462,00
				02	Salarios para el personal	10.114.462,00
				02	Salarios para el personal	10.114.462,00
3.02.02	Salarios para el personal	14.880.000,00	02	02	Salarios para el personal	14.880.000,00
3.02.03	Salarios para el personal	72.841.870,00	02	02	Salarios para el personal	72.841.870,00
3.02.04	Salarios para el personal	14.200.000,00	02	17	Salarios para el personal	14.200.000,00
3.02.05	Salarios para el personal	21.149.112,00	02	17	Salarios para el personal	21.149.112,00
3.02.06	Salarios para el personal	116.626.452,00	02	17	Salarios para el personal	116.626.452,00
3.02.07	Salarios para el personal	21.815.626,54	02	17	Salarios para el personal	21.815.626,54
3.02.08	Salarios para el personal	24.115.027,00	02	17	Salarios para el personal	24.115.027,00
3.02.09	Salarios para el personal	22.627.466,00	02	17	Salarios para el personal	22.627.466,00
3.02.10	Salarios para el personal	22.627.466,00	02	17	Salarios para el personal	22.627.466,00
3.02.11	Mantenimiento y conservación de bienes del Centro Comunal de Salud	4.500.000,00	02	02	Mantenimiento y conservación de bienes del Centro Comunal de Salud	4.500.000,00
3.02.12	Mantenimiento y conservación de bienes del Centro Comunal de Salud	21.477.000,00	02	02	Mantenimiento y conservación de bienes del Centro Comunal de Salud	21.477.000,00
3.02.13	Mantenimiento y conservación de bienes del Centro Comunal de Salud	114.170.000,00	02	02	Mantenimiento y conservación de bienes del Centro Comunal de Salud	114.170.000,00
3.02.14			02	02		
3.02.15			02	02		
3.02.16			02	02		
3.02.17			02	02		
3.02.18			02	02		
3.02.19			02	02		
3.02.20	Alquiler de maquinaria, equipo y material	11.210.000,00	02	02	Alquiler de maquinaria, equipo y material	11.210.000,00
Totales		718.628.844,00				718.628.844,00

0000010



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 01-2021

Nº	Descripción	Código	Detalle	Unidad	Valor	Valor	Valor	Valor
1	...	...	...	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...	...	...	...

Ítem 01 - General 60 - In Administración PVO - 2021

7.120.964.802,74 518.626.448,51 518.310.444,61 3.152.644.462,70

0000011









**Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades**

**Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales:** Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE y en los "Lineamientos para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional".

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítems en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El consignar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales según los artículos 366 y 367 del Código Penal, civiles y administrativos (previstos principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N.º 8131 y la Ley General de Control Interno N.º 8292).

**Indicaciones para el llenado de la certificación:**

- Selecione en la columna correspondiente "SI", "NO" o "NO APLICA" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se no señalado que No se cumple o No aplica el requisito señalado en el enunciado.
- Se aclara que la normativa y requisitos expresamente contenidos en el modelo de certificación apartada por la Contraloría General, constituye una recopilación de aspectos generales a considerar, por lo que no agota el universo de aplicación del bloque de legalidad que resulta particular para cada institución y en ese sentido, es la propia entidad la responsable de incorporar todos los aspectos específicos que son susceptibles de verificación y por ende de inclusión en la citada certificación.
- La certificación debe ser sometida al Jerarca respectivo **previo al acto de aprobación del presupuesto inicial o sus variaciones**, a efecto de que éste confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad presupuestario correspondiente. **Después del acto de aprobación precede la firma de la certificación por parte del funcionario designado por el Jerarca.**

<sup>1</sup> Publicadas en La Gaceta N.º 64 del 29 de marzo de 2012.



**Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades**

El (la) suscrito (a) Lic. Randal Daley Easy cédula 701550816,  
Licenciado Contaduría Pública, Director financiero,  
 responsable del proceso de formulación de Modificación Presupuestaria N° 1  
 año 2021 de la Municipalidad de Limón, designada por  
Lic. Nestor Morris Williams, por este medio certifico, con conocimiento  
 de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al  
 certificar información no veraz que he revisado todos los aspectos del bloque de  
 legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o archivo sin trámite según corresponda<sup>2</sup>, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República<sup>3</sup>.

Requisitos	Seleccione	Observaciones
1. El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobada por el Concejo Municipal, conforme lo dispuesto en el artículo 13, inciso E) y 105 del Código Municipal –CM- (principios de legalidad, participación y publicidad), y en concordancia con los artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley N.º 6227 <sup>4</sup> .	No Aplica	Es de aprobación interna
2. Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, acorde con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	NO	Al momento de formulación del documento no existían órdenes pendientes

<sup>2</sup> Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.º 8131 y la Ley General de Control interno, N.º 8292.  
<sup>3</sup> Además de los relativos al acto de aprobación del presupuesto ordinario, establecidos en el Código Municipal.  
<sup>4</sup> Ley General de la Administración Pública, publicada en la Gaceta N.º 15 de 23 de enero de 1979.

0000015



<p>3. Se incluye el contenido presupuestario suficiente<sup>2</sup>, cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78, punto 2, de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa N.º 3667<sup>3</sup> o acorde con lo dispuesto en el artículo 148 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508<sup>4</sup>, según corresponda.</p>	No	Al momento de formulación del documento no existen resoluciones judiciales
<p>4. Se emitió el documento "Consulta Morosidad Digital Web"<sup>5</sup> de la CCSS en el cual consta que la institución se encuentra al día en el pago de los cuotas patronales y obreros de esta institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS, N.º 17<sup>6</sup> y sus reformas.</p>	No Aplica	El documento presentado es una modificación presupuestaria de aprobación interna
<p>5. El documento presupuestario incluye el contenido económico suficiente para cumplir con todos los compromisos adquiridos -Crédito municipal- de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y programación).</p>	No Aplica	En el presupuesto ordinario se contempla el contenido para atender dichos egresos
<p>6. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.º 813<sup>7</sup> (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).</p>	Si	
<p>7. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 33<sup>8</sup> del Código de Trabajo, Ley N.º 3<sup>9</sup> y sus reformas.</p>	No Aplica	En el presupuesto ordinario se contempla el contenido para atender dichos egresos

<sup>2</sup> Los egresos respectivos se clasificará en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.  
<sup>3</sup> Publicada en La Gaceta N.º 45 del 19 de marzo de 1966.  
<sup>4</sup> Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.  
<sup>5</sup> Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIP<sup>10</sup> disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contaduría General.  
<sup>6</sup> Ley N.º 17 del 22 de octubre de 1943.  
<sup>7</sup> Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.

0000016



8. Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (3%), conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983.	Si	
9. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el IFAM, acorde con lo establecido en el artículo 37 de la Ley del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal N.º 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad).	No Aplica	El municipio no tiene créditos activos con IFAM.
10. La Municipalidad formuló el documento presupuestario correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía -artículo 11 y 12 de la Ley de Nombramiento Comisiones de Festejos Populares, N.º 4286 y sus reformas- (principio de legalidad).	No Aplica	El documento presentado es una modificación presupuestaria de aprobación interna.
11. El Concejo Municipal conoció la información plurianual, elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de los NTTP.	No Aplica	El documento presentado es una modificación presupuestaria de aprobación interna.
12. El documento presupuestario cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (norma 4.1.3).	Si	

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

Esta certificación la emití a las 12 horas del 21 de Junio de 2021.

Nombre: Lic. Randall Daley Easy  
 Puesto: Director Financiero  
 Correo electrónico: randall.daley@municipalimn.gg.cr  
 Teléfono: 27982939  
 FIRMADO DIGITALMENTE POR  
 RANDALL REYNALDO DALEY EASY (FIRMA)  
 Firma: DALEY EASY (FIRMA)

V. Julio 2020

<sup>1</sup> La base para el cálculo de dichos porcentajes corresponderá a los montos por concepto de Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.  
<sup>2</sup> Este campo debe completarse en aquellos casos en los cuales el funcionario que emite la certificación posee firma digital, de lo contrario, se procede a imprimir la certificación y se firma el documento de forma física.

0000017



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN  
DIRECCIÓN FINANCIERA

Correo: [dirección.financiera@municlimon.go.cr](mailto:dirección.financiera@municlimon.go.cr)

Tel. 2798-29-39



Limón, 21 de Junio 2021

DFI-0191-2021

Licenciado.

Néstor Mattis Williams

Alcalde Municipal

Municipalidad de Limón

Estimado señor:

Asunto: Modificación Presupuestaria N° 1-2021

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Financiera.

Mediante el presente hago entrega formal del documento completo que contiene la modificación presupuestaria N°1-2021, del Presupuesto Ordinario 2021.

Se realiza modificación presupuestaria por la suma de **€518.808.645.51** conforme a las instrucciones recibidas y en apego a las normas técnicas de presupuesto público establecidas por la Contraloría General de la República.

Es importante indicar que la misma contiene las emiendas indicadas en la sesión realizada de hacienda y presupuesto.

Adjunto cuadro con detalle de programas a disminuir y aumentar.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N°60

61 | P á g i n a



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN  
DIRECCIÓN FINANCIERA

Correo: dirección.financiera@municlimon.go.cr  
Tel. 2798-29-39



Disminucion Presupuesto Por Programa

Programa 1	Dirección y administración	147 914 147,72
Programa 2	Servicios comunales	124 344 898,90
Programa 3	Inversiones	246 549 598,89
Total		518 808 645,51

Aumentar Presupuesto por programa

Programa 1	Dirección y administración	1 318 094,79
Programa 2	Servicios comunales	299 018 392,72
Programa 3	Inversiones	218 472 158,00
Total		518 808 645,51

Atentamente

RANDALL  
REYNALDO  
DALEY EASY  
(FIRMA)

Firmado  
digitalmente por  
RANDALL  
REYNALDO DALEY  
EASY (FIRMA)



Lic. Randall Daley Easy

Director Financiero

Municipalidad del Cantón Central de Limón

cc. Archivo

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N°60

62 | Página



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN  
DIRECCIÓN FINANCIERA

Correo: [dirección.financiera@municlimon.go.cr](mailto:dirección.financiera@municlimon.go.cr)  
Tel. 2798-29-39



Limón, 9 de Junio 2021  
DFI-0172-2021

Licenciado.  
Néstor Mattis Williams  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Limón

Estimado señor:

Asunto: **Modificación Presupuestaria N° 1-2021**

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Financiera.

Mediante el presente hago entrega formal del documento completo que contiene la modificación presupuestaria N° 1-2021, del Presupuesto Ordinario 2021.

Se realiza modificación presupuestaria por la suma de **€518.808.645.51** conforme a las instrucciones recibidas y en apego a las normas técnicas de presupuesto público establecidas por la Contraloría General de la República.

Atentamente

RANDALL Firmado  
REYNALDO digitalmente por  
DALEY EASY RANDALL  
(FIRMA) REYNALDO  
DALEY EASY  
(FIRMA)



Lic. Randall Daley Easy  
Director Financiero  
Municipalidad del Cantón Central de Limón

cc. Archivo

**GRACIAS POR CONTRIBUIR AL CAMBIO DE IMAGEN DEL COMO NOS  
VEN Y COMO QUEREMOS QUE NOS VEAN.**

Página 1 de 1

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N°60

63 | Página



Municipalidad del Cantón Central  
de Limón Junta Vial Cantonal



2 de marzo de 2021

UTGVM-079-2021

Señores:  
Departamento de Presupuesto.

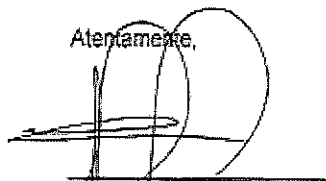
Estimados Señores:

Para su conocimiento y fines consiguientes; me permito transcribir el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad del Cantón Central de la Provincia de Limón, en su Sesión Ordinaria N°03-2021, celebrada el día 02 de marzo de dos mil veintiuno, bajo el artículo V, inciso a), que dice:

**SE ACUERDA:** Aprobar la Modificación Presupuestaria N°1 al Presupuesto Ordinario 2021 de los recursos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria – Ley 8114, y la Ley Especial para la Transferencia de Competencias – Ley 9329, por un monto total de **¢65.000.000,00 (Sesenta y cinco millones de colones con 00/100)**. **Disminuyendo:** Mantenimiento y Construcción de Aceras del Cantón Central de Limón ¢65.000.000,00 y **Aumentando:** Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Cantonal ¢65.000.000,00 Para ser presentado al Concejo Municipal para su aprobación.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

Atentamente,



Ing. Yerin Aguilar Brenes  
Coordinadora UTGVM

C/Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, Archivo





Municipalidad del Cantón Central  
de Limón Junta Vial Cantonal



21 de mayo de 2021

UTGVM-260-2021

Señores:  
Departamento de Presupuesto.

Estimados Señores:

Para su conocimiento y fines consiguientes; me permito transcribir el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad del Cantón Central de la Provincia de Limón, en su Sesión Extraordinaria N°01-2021, celebrada el día 20 de mayo de dos mil veintiuno, bajo el artículo III, inciso a), que dice:

**SE ACUERDA:** Aprobar la Modificación Presupuestaria N°2 al Presupuesto Ordinario 2021 de los recursos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria – Ley 8114, y la Ley Especial para la Transferencia de Competencias – Ley 9329, por un monto total de **¢153.472.158,00 (Ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y dos mil cincuenta y ocho colones con 00/100).** **DISMINUYENDO:** Sumas libres sin asignación presupuestaria **¢26.499.958,00** y Reparación de calle La Colina Ruta 32, distrito de Limón **¢126.972.200,00** y **AUMENTANDO:** Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario **¢62.271.231,37** - Mantenimiento y reparación de equipo de transporte **¢20.000.000,00** – Materiales y productos minerales y asfálticos **¢50.800.000,00** – Otros materiales y productos de uso en la construcción **¢15.000.000,00** y Prestaciones legales **¢6.200.926,63** Para ser presentado al Concejo Municipal para su aprobación.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

Atentamente

Ing. Yerlin Aguilar Brenes  
Coordinadora UTGVM

C/Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, Archivo

0000022



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**  
**LEY DE SIMPLIFICACIÓN TRIBUTARIA 9329**  
**MODIFICACION 2 DEL PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2021.**

**EGRESOS DETALLADOS**  
**PROGRAMA III: INVERSIONES**  
*Vías de Comunicación Terrestre-Red Cantonal*

CÓDIGO	DETALLE	AUMENTAR	DISMINUIR
	<b>TOTALES</b>	<b>€153.472.158,00</b>	<b>€153.472.158,00</b>
	<b>1 SERVICIOS</b>	<b>€82.271.231,37</b>	
	<b>1.01 ALQUILERES</b>	<b>€82.271.231,37</b>	
	<b>1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario</b>	<b>€82.271.231,37</b>	
	<b>1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>€20.000.000,00</b>	
	<b>1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte</b>	<b>€20.000.000,00</b>	
	<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>€0,00</b>	
	<b>2.01.01 Combustibles y lubricantes</b>	<b>€0,00</b>	
	<b>2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>€85.000.000,00</b>	
	<b>2.03.02 Materiales y productos minerales y azules</b>	<b>€50.000.000,00</b>	
	<b>2.03.39 Otros materiales y productos de uso en la construcción</b>	<b>€35.000.000,00</b>	
	<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>€6.200.926,63</b>	
	<b>6.03 PRESTACIONES</b>	<b>€6.200.926,63</b>	
	<b>6.03.01 Prestaciones legales</b>		<b>€26.444.958,00</b>
	<b>9 CUENTAS ESPECIALES</b>		<b>€26.444.958,00</b>
	<b>9.02 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>		<b>€26.444.958,00</b>
	<b>9.02.01 Sumas fijas sin asignación presupuestaria</b>		<b>€26.444.958,00</b>
<b>21001</b>	<b>REPARACION DE CALLE LA COLINA RUTA 19, DISTRITO DE LIMÓN</b>		<b>126.972.200,00</b>

0000023



Lista de Asistencia Reunión Extraordinaria Junta Vial

N°01-2021



Jueves 20 de mayo de 2021

Bach. Ana Matarrita McCalla

Licda. Linda Lissa Freckleton Owens

Ing. Yerlin Aguilar Brenes

Sr. Reynaldo Jones Charles

Sr. Oscar Urbina Ruiz

Invitados



Arq. Rosenda Obando López

0000024



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
TEL: 2758-0698

Limón, 18 de junio 2021

DA-OF-0241-2021.

Lic. Randall Daley Easy  
Director Financiero  
Municipalidad del Cantón Central de Limón

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Administrativa de la Municipalidad del Cantón Central Limón.

Se le remite oficio OTH-228-2021 del Departamento de Talento Humano en la cual solicita se tomen medidas respectivas para reforzar partidas de los jornales ocasionales.

Adjunto OTH-228-2021.

Lo anterior para lo que corresponda.

M.B.A. Ricardo Boyer López  
Director Administrativo

Cc: Archivo.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN  
Dirección Financiera

18 JUN. 2021

RECIBIDO

13:53



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**  
**Departamento de Talento Humano**  
Teléfono: 2758-4444/ Ext. 109-114  
andrea.fuentes@municlimon.go.cr



OTH-228-2021

18 de junio de 2021


MBA. Ricardo Boyer  
Dirección Administrativa  
Municipalidad de Limón

Estimado Señor  
Reciba un cordial saludo del Departamento de Talento Humano.

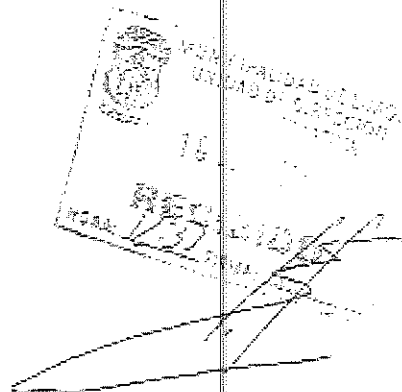
A través de la presente se solicita interponer sus buenos oficios en la atención del tema de los jornales ocasionales; se solicita se tomen las medidas respectivas para reforzar dichas partidas y se pueda concluir satisfactoriamente el periodo 2021.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención.

Atentamente:

  
Lidia Andrea Fuentes Fernández  
Jefatura a.i. Depto. de Talento Humano  
Municipalidad del cantón Central de Limón

 Archivo

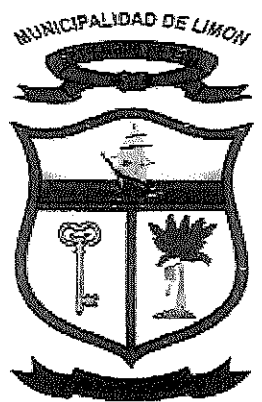




0000001

2021

**Matriz del Plan Anual Operativo (PAO)  
Modificación Presupuestaria N°1- 2021**



Planificación Institucional

Junio 2021





PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE LIMÓN  
Resolución Presidencial N° 01-2021  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA III: INVERSIÓN

Resolución: Establecer proyectos de inversión a través de la contratación con el fin de habilitar las unidades.

Problema: Falta de inversión

PLANIFICACIÓN		PLANIFICACIÓN OPERATIVA									
ESTRATEGIA	OBJETIVO DE MEDICIÓN OPERATIVO	SECTOR	META	INDICADOR	UNIDAD DE MEDICIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDICIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDICIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDICIÓN
INFRAESTRUCTURA VIAL	Mejorar la calidad de las vías urbanas y rurales, que permita la movilidad y competitividad.	1	1	100%	60	100%	60	100%	60	100%	60
INFRAESTRUCTURA VIAL	Mejorar la calidad de las vías urbanas y rurales, que permita la movilidad y competitividad.	2	2	100%	60	100%	60	100%	60	100%	60
INFRAESTRUCTURA VIAL	Mejorar la calidad de las vías urbanas y rurales, que permita la movilidad y competitividad.	3	3	100%	60	100%	60	100%	60	100%	60
INFRAESTRUCTURA VIAL	Mejorar la calidad de las vías urbanas y rurales, que permita la movilidad y competitividad.	4	4	100%	60	100%	60	100%	60	100%	60
INFRAESTRUCTURA VIAL	Mejorar la calidad de las vías urbanas y rurales, que permita la movilidad y competitividad.	5	5	100%	60	100%	60	100%	60	100%	60
INFRAESTRUCTURA VIAL	Mejorar la calidad de las vías urbanas y rurales, que permita la movilidad y competitividad.	6	6	100%	60	100%	60	100%	60	100%	60
INFRAESTRUCTURA VIAL	Mejorar la calidad de las vías urbanas y rurales, que permita la movilidad y competitividad.	7	7	100%	60	100%	60	100%	60	100%	60



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	VALOR ESTIMADO	VALOR REALIZADO	VALOR RESERVA	VALOR PAGADO	VALOR PAGADO	VALOR PAGADO	VALOR PAGADO	VALOR PAGADO	VALOR PAGADO
1. Ejecución de actividades de mantenimiento y reparación de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS	01/01/2018	100%	100%	0	0	0	0	0	0	0
2. Ejecución de actividades de mantenimiento y reparación de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS	01/01/2018	100%	100%	0	0	0	0	0	0	0
3. Ejecución de actividades de mantenimiento y reparación de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS	01/01/2018	100%	100%	0	0	0	0	0	0	0
4. Ejecución de actividades de mantenimiento y reparación de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS	01/01/2018	100%	100%	0	0	0	0	0	0	0
5. Ejecución de actividades de mantenimiento y reparación de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS	01/01/2018	100%	100%	0	0	0	0	0	0	0
6. Ejecución de actividades de mantenimiento y reparación de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS	01/01/2018	100%	100%	0	0	0	0	0	0	0
7. Ejecución de actividades de mantenimiento y reparación de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS	01/01/2018	100%	100%	0	0	0	0	0	0	0
8. Ejecución de actividades de mantenimiento y reparación de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS	01/01/2018	100%	100%	0	0	0	0	0	0	0
9. Ejecución de actividades de mantenimiento y reparación de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS	01/01/2018	100%	100%	0	0	0	0	0	0	0
10. Ejecución de actividades de mantenimiento y reparación de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS	01/01/2018	100%	100%	0	0	0	0	0	0	0
11. Ejecución de actividades de mantenimiento y reparación de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS	01/01/2018	100%	100%	0	0	0	0	0	0	0
12. Ejecución de actividades de mantenimiento y reparación de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS	01/01/2018	100%	100%	0	0	0	0	0	0	0
13. Ejecución de actividades de mantenimiento y reparación de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS	01/01/2018	100%	100%	0	0	0	0	0	0	0
14. Ejecución de actividades de mantenimiento y reparación de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS	01/01/2018	100%	100%	0	0	0	0	0	0	0
15. Ejecución de actividades de mantenimiento y reparación de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS	01/01/2018	100%	100%	0	0	0	0	0	0	0
16. Ejecución de actividades de mantenimiento y reparación de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS	01/01/2018	100%	100%	0	0	0	0	0	0	0
17. Ejecución de actividades de mantenimiento y reparación de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS	01/01/2018	100%	100%	0	0	0	0	0	0	0
18. Ejecución de actividades de mantenimiento y reparación de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS	01/01/2018	100%	100%	0	0	0	0	0	0	0
19. Ejecución de actividades de mantenimiento y reparación de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS	01/01/2018	100%	100%	0	0	0	0	0	0	0
20. Ejecución de actividades de mantenimiento y reparación de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.	DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS	01/01/2018	100%	100%	0	0	0	0	0	0	0





PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	UNIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR REALIZADO	INDICADOR DE AVANCE	INDICADOR DE CALIDAD	INDICADOR DE EFICIENCIA	INDICADOR DE EFECTIVIDAD	INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD	INDICADOR DE IMPACTO	INDICADOR DE SÍMBOLO
25	Equipamiento del Centro de Mejoramiento de las condiciones de vida en el cantón central de Limón	350	3.362.216.228,32	3.362.216.228,32	3.362.216.228,32	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
<b>SUB-TOTALES</b>												
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>												
0% metas de Objetivos de Mejora												
100% metas de Objetivos Operativos												
75 metas cumplidas para el cumplimiento												

PLAN OPERATIVO ANUAL  
 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN  
 Matriz de Presupuesto N° 01-2021  
 MATRIZ DE PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO  
 PROGRAMA IV. FAMILIAS ESPECIALES

MISIÓN: Desarrollar acciones de inversión e interés de las mujeres promotoras de las unidades económicas en favor de la responsabilidad comunitaria de los beneficiarios.  
 Producción final: Proyección de inversión.

SUBCATEGORÍA	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN DE MEDIDA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CATEGORÍA	INDICADOR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CATEGORÍA	INDICADOR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
DESARROLLO SOCIAL	Ejecución	Programa de capacitación para el empleo	Personas	1	1.000,00	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00
		Programa de capacitación para el empleo	Personas	1	1.000,00	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00
		Programa de capacitación para el empleo	Personas	1	1.000,00	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00
		Programa de capacitación para el empleo	Personas	1	1.000,00	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00
		Programa de capacitación para el empleo	Personas	1	1.000,00	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00
		Programa de capacitación para el empleo	Personas	1	1.000,00	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00
		Programa de capacitación para el empleo	Personas	1	1.000,00	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00
		Programa de capacitación para el empleo	Personas	1	1.000,00	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00
		Programa de capacitación para el empleo	Personas	1	1.000,00	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00
		Programa de capacitación para el empleo	Personas	1	1.000,00	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00
		Programa de capacitación para el empleo	Personas	1	1.000,00	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00
		Programa de capacitación para el empleo	Personas	1	1.000,00	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00
		Programa de capacitación para el empleo	Personas	1	1.000,00	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00
		Programa de capacitación para el empleo	Personas	1	1.000,00	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00
Programa de capacitación para el empleo	Personas	1	1.000,00	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00	Personas	100%	1	1.000,00		







**UNO:** Se recomienda al Honorable Concejo Municipal solicitar a la Administración se sirva entregar informe escrito al Honorable Concejo Municipal en la próxima sesión ordinaria de la situación que se da con respecto al pago de salarios del área operativa y el motivo por el cual se requiere más dinero para cubrir la planilla del área operativa.

**DOS:** Se recomienda al Honorable Concejo municipal aprobar la “Modificación Presupuestaria N°01-2021 por un monto de €518.808.645.51 y el Plan Anual Operativo PAO-2021 de la Modificación Presupuestaria N°01-2021”.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Este es el informe **CHP-08-2021**, el mismo está firmado por el señor Anner García Obregón, y la señora Belinda Jones, y recomiendan al Honorable Concejo Municipal, aprobar la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01**, por un monto de 518.808.645.51 y el plan anual operativo **(PAO) 2021**, vamos a escuchar el otro dictamen, que presenta el regidor Hidalgo González. Y posteriormente se va a abrir el espacio, para las deliberaciones, las sometemos a votación y conocemos los resultados.

a-1) Visto Informe CHP-08-A-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal; que dice:

**INFORME CHP-08-2021**

**Reunión Virtual**

**Comisión de Hacienda y Presupuesto**

<b>Fecha de Reunión:</b> viernes 25 de junio del 2021
<b>Hora de Inicio:</b> 04:45pm <b>Hora Finalización:</b> 05:25pm
<b>Miembros de la Comisión que Participaron:</b> Jose Hidalgo González Coordinador Carol Hernández Venegas Sec. Comisiones

**AGENDA DEL DIA:** Atención al acuerdo SM-1013-2021 y SM-1047-2021.

**Punto #1:** Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto se avoca al conocimiento del documento denominado “*Modificación Presupuestaria N°01-2021*” remitido mediante oficio AML-1331-2021 y el *Plan Anual Operativo PAO-2021 de la Modificación Presupuestaria N°01-2021*” remitido mediante oficio AML-1260-2021, ambos oficios suscritos por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal.

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**

Ordinaria N°60

79 | Página



Visto oficio DFI-0191-2021 suscrito por el Lic. Randall Daley Easy - Director Financiero Municipal donde remite nuevamente el documento denominado Modificación Presupuestaria N°01-2021 por un monto de ₡518.808.645.51 y documentación anexa donde consta las enmiendas solicitadas por esta Comisión de Hacienda y Presupuesto a la Administración; se recomienda lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Correo: [dirección.financiera@municlimon.go.cr](mailto:dirección.financiera@municlimon.go.cr)  
Tel. 2798-29-39

Limón, 21 de Junio 2021  
DFI-0191-2021

Licenciado,  
Néstor Mattis Williams  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Limón

Estimado señor:

Asunto: Modificación Presupuestaria N° 1-2021

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Financiera.

Mediante el presente hago entrega formal del documento completo que contiene la modificación presupuestaria N° 1-2021, del Presupuesto Ordinario 2021.

Se realiza modificación presupuestaria por la suma de ₡518.808.645.51 conforme a las instrucciones recibidas y en apego a las normas técnicas de presupuesto público establecidas por la Centraloría General de la República.

Es importante indicar que la misma contiene las enmiendas indicadas en la sesión realizada de hacienda y presupuesto.

Adjunto cuadro con detalle de programas a disminuir y aumentar.

*GRACIAS POR CONTRIBUIR AL CAMBIO DE IMAGEN DEL COMO NOS  
VEN Y COMO QUEREMOS QUE NOS VEAN.*

*Página 1 de 2*





MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Correo: [dirección.financiera@municlimon-go.cr](mailto:dirección.financiera@municlimon-go.cr)  
Tel. 2798-29-39



Disminución Presupuesto Por Programa

Programa 1	Dirección y administración	147 914 147,72
Programa 2	Servicios comunales	124 344 898,90
Programa 3	Inversiones	246 549 598,89
Total		518 808 645,51

Aumentar Presupuesto por programa

Programa 1	Dirección y administración	1 318 094,79
Programa 2	Servicios comunales	299 018 392,72
Programa 3	Inversiones	218 472 158,00
Total		518 808 645,51

Atentamente

RANDALL  
REYNALDO  
DALEY EASY  
(FIRMA)

Firmado  
digitalmente por  
RANDALL  
REYNALDO DALEY  
EASY (FIRMA)



Lic. Randall Daley Easy

Director Financiero

Municipalidad del Cantón Central de Limón

cc. Archivo

GRACIAS POR CONTRIBUIR AL CAMBIO DE IMAGEN DEL COMO NOS  
VEN Y COMO QUEREMOS QUE NOS VEAN.

Página 2 de 2

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

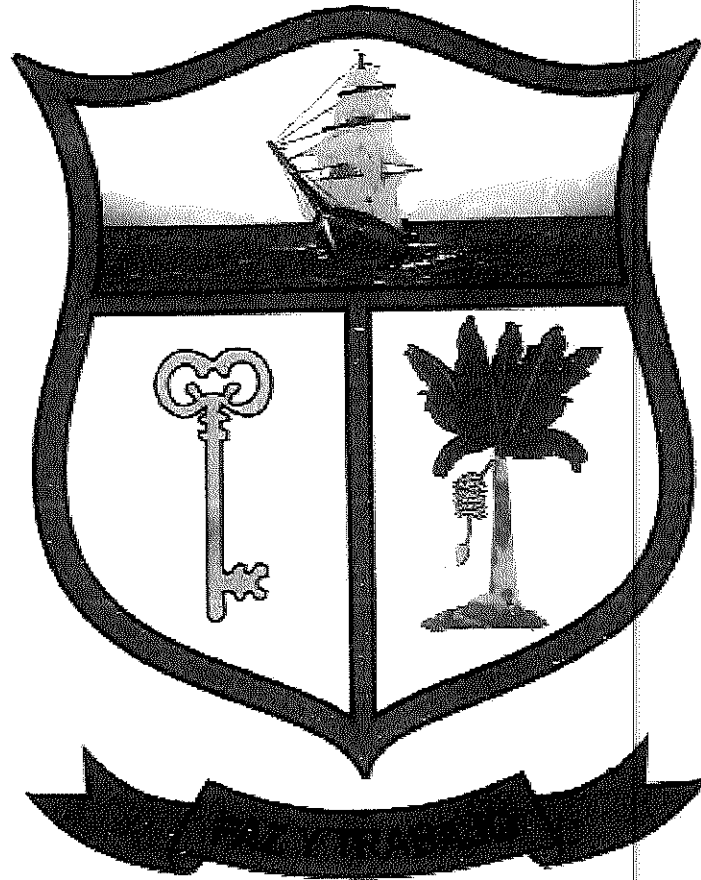
Ordinaria N°60

81 | Página



MUNICIPALIDAD DE LIMÓN

SEPTIEMBRE DE 1502



Modificación Presupuestaria N°01-2021



INDICE

JUSTIFICACION .....	1
Programa II Servicios .....	1
Programa III Inversiones .....	2
Detalle general por objeto del gasto por programa.....	3
Disminuir presupuesto de egresos .....	3
Aumentar presupuesto de egresos .....	3
Detalle general por objeto del gasto por programa.....	4
Disminuir presupuesto de egresos .....	4
Aumentar presupuesto de egresos .....	4
Detalle general por objeto del gasto por programa y Actividad.....	5
Disminuir presupuesto de egresos .....	5
Aumentar presupuesto de egresos .....	6
Detalle de disminuciones por programa y Sub partida.....	7
Programa I Dirección y Administración .....	7
Programa II Servicios comunitarios.....	7
Programa III Inversiones .....	7
Detalle de aumentos por programa y Sub partida.....	8
Programa I Dirección y Administración .....	8
Programa II Servicios comunitarios.....	8
Programa III Inversiones .....	9
Cuadro de Origen y aplicación de recursos .....	10
Cuadro de modificación General.....	11
Reporte de la ejecución presupuestaria .....	12
Reporte de la ejecución presupuestaria .....	13
Certificación de bloque de legalidad .....	14
Certificación de bloque de legalidad .....	15
Certificación de bloque de legalidad .....	16
Certificación de bloque de legalidad .....	17
Oficio de remisión a la Alcaldía .....	18
Oficio de remisión a la Alcaldía .....	19
Anexos .....	20-26



## Municipalidad del cantón Central de Limón Modificación Presupuestaria N°01

### Justificaciones

La presente modificación presupuestaria es por un monto de 518 808 645,51 se realiza por la necesidad de darle continuidad a los diferentes proyectos, actividades y operaciones propias de la administración, así como el reforzamiento de algunas subpartidas necesarias para llevar a cabo las labores rutinarias de los servicios que brinda el gobierno local.

En base al análisis de los saldos disponibles a la fecha y a la proyección realizada conforme a los montos ejecutados de enero a abril del año en curso, se decide rebajar las subpartidas que reflejan un sub ejecución y reforzar las que se detallan a continuación:

#### Programa II Servicios

**Servicio 02** Se incrementa la sub partida Jornales Ocasionales por un monto de €45 180 715,43 así como las subpartidas de contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social y Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización por un monto total de €8 733 432,29.

**Servicio 01** Se refuerza la sub partida Jornales Ocasionales por un monto de €4 850 000,00.

**Servicio 07** Se incrementa la sub partida Jornales Ocasionales por un monto de €10 365 000,00.

**Servicio 17** Se refuerza la sub partida Jornales Ocasionales por un monto de €192 650 000,00 así mismo se incrementa las subpartidas de contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social y Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización por un monto total de €37 239 245,00



## Municipalidad del cantón Central de Limón Modificación Presupuestaria N°01



### Programa III Inversiones

Grupo 02 Vías de Comunicación se procede a incrementar proyecto de mantenimiento de Rutinario de red vial por un monto de €5 000 000.00 así como las subpartidas de Alquiler de Maquinaria Mobiliario y Equipo por €62 271 231.37, Mantenimiento y reparación de equipo de transporte €20 000 000.00, Materiales y productos minerales y asfálticos por €50 000 000.00, otros materiales y productos de uso en la construcción por €15 000 000.00 y en la subpartida de prestaciones legales un monto de €6 200 926.63.

La modificación del grupo 02 se realiza basado en los acuerdos de Junta vial N° UTGVM-260-2021 y UTGVM-079-2021.

### Rebajos aplicados

En cuanto a los rebajos realizados en esta modificación debo indicar que principalmente fueron realizadas dentro de la misma partida presupuestaria de Remuneraciones, redistribuyendo los recursos de la subpartida sueldos fijos de los diferentes programas, actividades y o servicios, que de acuerdo al análisis realizado se encuentran disponibles para brindarle contenido a la partida de jornales ocasionales con el fin de darle continuidad a las diferentes labores y actividades que desarrolla el municipio.

Así mismo se rebajan otras subpartidas como alquiler de maquinaria Equipo y mobiliario del servicio 23, que permite el refuerzo de la subpartida de telecomunicaciones de la administración general.

Por último, en el programa III se disminuye los saldos de los proyectos Mantenimiento y construcción de aceras y de la reparación de calle la colina Ruta 32, redistribuyendo los recursos disponibles para el mantenimiento de la red vial así como otras obras necesarias dentro del cantón.

0000002



**Municipalidad del cantón Central de Limón**  
**Modificación Presupuestaria N°01**

**Disminuir Presupuesto de Egresos**  
**Detalle General por Objeto del gasto**

Partida	Detalle	Total por Partida	% Disminuciones
0	Remuneraciones	- 299 018 392,72	57,6%
1	Servicios	- 1 318 094,79	0,3%
2	Materiales y Suministros	- 65 000 000,00	12,5%
5	Bienes Duraderos	- 126 972 200,00	24,5%
9	Sumas sin Asignación Presu-	- 26 499 958,00	5,1%
<b>Total general</b>		<b>- 518 808 645,51</b>	<b>100%</b>

**Aumentar presupuesto de Egresos**  
**Detalle general del Objeto del Gasto**

Partida	Detalle	Total por Partida	% de aumento
0	Remuneraciones	299 018 392,72	58%
1	Servicios	83 589 326,16	16%
2	Materiales y Suministros	65 000 000,00	13%
5	Bienes Duraderos	65 000 000,00	13%
6	Transferencias corrientes	6 200 926,63	1%
<b>Total</b>		<b>518 808 645,51</b>	<b>100%</b>



## Municipalidad del cantón Central de Limón Modificación Presupuestaria N°01



### Disminuir Presupuesto de Egresos Detalle General por Objeto del gasto

Código	Detalle	Presupuesto Original			Presupuesto Modificado		
		I	II	III	I	II	III
0	Remuneraciones	147 934 147,72	125 026 804,11	28 077 440,89	299 018 392,72	-	57,6%
1	Servicios	-	1 318 094,79	-	1 318 094,79	-	0,3%
2	Materiales y Suministros	-	-	65 000 000,00	65 000 000,00	-	13,5%
5	Bienes Duraderos	-	-	126 972 200,00	126 972 200,00	-	24,5%
9	Sumas sin Asignación Presupuestaria	-	-	26 499 938,00	26 499 938,00	-	5,1%
<b>Total</b>		<b>147 934 147,72</b>	<b>126 344 898,90</b>	<b>28 577 378,89</b>	<b>318 808 625,51</b>	<b>-</b>	

### Aumentar presupuesto de Egresos Detalle general del Objeto del Gasto por Programa

Código	Detalle	Presupuesto Original			Presupuesto Modificado		
		I	II	III	I	II	III
0	Remuneraciones	-	299 018 392,72	-	299 018 392,72	-	58%
1	Servicios	1 318 094,79	-	92 271 231,37	93 589 326,16	-	15%
2	Materiales y Suministros	-	-	65 000 000,00	65 000 000,00	-	13%
5	Bienes Duraderos	-	-	65 000 000,00	65 000 000,00	-	13%
6	Transferencias corrientes	-	-	6 200 926,69	6 200 926,69	-	1%
<b>Total por Programa</b>		<b>1 318 094,79</b>	<b>299 018 392,72</b>	<b>121 271 156,06</b>	<b>539 808 645,57</b>	<b>-</b>	<b>100%</b>

0000004



# Municipalidad del cantón Central de Limón

## Modificación Presupuestaria N°01



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01-2021

Disminuir Presupuesto de Egreso  
Detalle General por Programa y Actividad

						YARIACION
REG	Rubro	Código	Nombre del Programa	NOMENCLATURA DE LA CUENTA		
I	Remuneraciones	0.01.01	Administración General	Sueldos para Cargos Fijos		- 62 974 147,72
I	Remuneraciones	0.01.01	Administración General	Sueldos para Cargos Fijos		- 94 000 000,00
II	Remuneraciones	0.01.01	Urbano de Vías	Sueldos para Cargos Fijos		- 4 000 000,00
II	Remuneraciones	0.01.01	Mercedes	Sueldos para Cargos Fijos		- 10 000 000,00
II	Remuneraciones	0.01.01	Caminos y Calles	Sueldos para Cargos Fijos		- 21 170 011,37
II	Remuneraciones	0.01.01	Sociales Complementarias	Sueldos para Cargos Fijos		- 30 000 000,00
II	Remuneraciones	0.01.01	Estacionamientos y Terminales	Sueldos para Cargos Fijos		- 21 000 000,00
II	Remuneraciones	0.01.01	Seguridad y Vigilancia	Sueldos para Cargos Fijos		- 34 100 000,00
II	Servicios	1.01.02	Seguridad y Vigilancia	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario		- 1 318 094,79
II	Remuneraciones	0.01.01	Dirección Técnica y Estudios	Sueldos para Cargos Fijos		- 20 000 000,00
II	Materiales y Suministros	2.00.09	Vías de Comunicación Terrestres	Mantenimiento y conservación de la red de Vías de Comunicación Terrestres del Cantón Central de Limón		- 60 000 000,00
II	Sumas de Asignación Presupuestaria	3.00.01	Vías de Comunicación Terrestres	Sumas con destino específico en ejecución presupuestaria		- 16 000 000,00
II	Bienes Duraderos	5.00.02	Vías de Comunicación Terrestres	Reparación de calle La Colina Ruta N° 02, Distrito Limón		- 120 000 000,00
						- 318 806 645,51





## Municipalidad del cantón Central de Limón Modificación Presupuestaria N°01

### Detalle de Disminuciones por Programa y Sub-Partida

#### Programa I Dirección y Administración General

Código	Partida	Código	Descripción de la Partida	Descripción de la Cuenta	Valor
1	Remuneraciones	001.01	Administración General	Subsidio para Cargos Fijos	23 914 147,72
1	Remuneraciones	001.01	Administración General	Subsidio para Cargos Fijos	94 200 000,00
					-117 914 147,72

#### Programa II Servicios Comunitarios

Código	Partida	Código	Descripción de la Partida	Descripción de la Cuenta	Valor
2	Remuneraciones	001.01	Limbo de las Vías	Subsidio para Cargos Fijos	4 450 000,00
3	Remuneraciones	001.01	Mercedes	Subsidio para Cargos Fijos	10 343 000,00
3	Remuneraciones	001.01	Comensales y Celeros	Subsidio para Cargos Fijos	21 119 811,37
7	Remuneraciones	001.01	Medios de Transporte	Subsidio para Cargos Fijos	33 408 434,43
8	Remuneraciones	001.01	Equipamientos y Terminales	Subsidio para Cargos Fijos	21 689 225,34
8	Remuneraciones	001.01	Instalación y reparación	Subsidio para Cargos Fijos	34 044 777,51
9	Servicios	1.01.01	Seguridad y vigilancia	Alquiler de Maquinaria, Equipos y Materiales	7 318 094,79
					- 204 342 868,76

#### Programa III Inversiones

Código	Partida	Código	Descripción de la Partida	Descripción de la Cuenta	Valor
3	Remuneraciones	0.01.01	Dirección Técnica y Estudios	Subsidio para Cargos Fijos	28 077 440,69
4	Suministros	2.02.01	Vías de Comunicación Terrestres	Manejeo de los Recursos del Cantón Central de Limón	45 000 000,00
6	Suministro Asignación Presupuestaria	7.02.01	Vías de Comunicación Terrestres	Suministro de bienes específicos en asignación presupuestaria	25 499 255,00
7	Bienes Duplicados	8.02.02	Vías de Comunicación Terrestres	Reparación de calle La Carina Auto N°32 Barrio Limón	126 970 000,00
					- 246 546 695,69



# Municipalidad del cantón Central de Limón

## Modificación Presupuestaria N°01

### Programa III Inversiones

Código	Descripción	Valor	Detalle	Valor	Total
III	Bienes Diferidos	5.020,00	Voz de Comunicación Terrestre	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL CANTONAL	42.000.000,00
IV	Servicios	1.071,00	Voz de Comunicación Terrestre	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	43.271.231,00
III	Servicios	1.028,00	Voz de Comunicación Terrestre	Mantenimiento y Reparación de Equipo de transporte	30.000.000,00
III	Materiales y Suministros	2.000,00	Voz de Comunicación Terrestre	Transporte y otros servicios relacionados	50.000.000,00
III	Materiales y Suministros	3.028,99	Voz de Comunicación Terrestre	Otros Materiales y Proyección de uso en la construcción	15.000.000,00
III	Transferencias corrientes	4.000,00	Voz de Comunicación Terrestre	Prestaciones Legales	4.000.000,00
					218.472.150,00





MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2023

Nº	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL	ESTADO
1	...	...	...	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...	...	...	...

Local Gobierno de la Administración P-91-2023

2 107 904 202 72      318 538 413 51      118 801 25 61      2 552 068 462 70

0000011







División de Fiscalización Operativa y Evaluativa  
Gerencia de División

**Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades**

**Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales:** Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el Jefe superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.14 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE<sup>1</sup> y en los "Lineamientos para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional".

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítems en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El consignar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales según los artículos 366 y 367 del Código Penal, civiles y administrativos (previstos principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N.º 8131 y la Ley General de Control Interno N.º 5292).

**Indicaciones para el llenado de la certificación:**

- a. Seleccione en la columna correspondiente "SI", "NO" o "NO APLICA" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- b. En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que No se cumple o No aplica el requisito señalado en el enunciado.
- c. Se aclara que la normativa y requisitos expresamente contenidos en el modelo de certificación aportado por la Contraloría General, constituye una recopilación de aspectos generales a considerar, por lo que no agota el universo de aplicación del bloque de legalidad que resultó particular para cada institución y en ese sentido, es la propia entidad la responsable de incorporar todos los aspectos específicos que son susceptibles de verificación y por ende de inclusión en la citada certificación.
- d. La certificación debe ser sometida al Jefe superior respectivo previo al acto de aprobación del presupuesto inicial o sus variaciones, a efecto de que éste confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad presupuestario correspondiente. Después del acto de aprobación procede la firma de la certificación por parte del funcionario designado por el Jefe superior.

<sup>1</sup> Publicadas en La Gaceta N.º 64 del 29 de marzo del 2012.



**Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades**

El (la) suscrito (a) Lic. Randal Daley Eddy, cédula 701550816,  
Licenciado Contaduría Pública, Director Financiero,  
 responsable del proceso de formulación de Modificación Presupuestaria N° 1  
 año 2021 de la Municipalidad de Limón, designado por  
Lic. Nestor Matjis Williams, por este medio certifica, con conocimiento  
 de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al  
 certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de  
 legalidad contenidas en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento debe darse la improbabación o archivo sin trámite según corresponda<sup>2</sup>, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República<sup>3</sup>.

Requisitos	Selecciones	Observaciones
1. El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal, conforme lo dispuesto en el artículo 13, inciso b) y 105 del Código Municipal -CM- (principios de legalidad, participación y publicidad), y en concordancia con los artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley N.º 8227 <sup>4</sup> .	No Aplica	Es de aprobación interna
2. Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, acorde con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	No	Al momento de formulación del documento no existían órdenes pendientes

<sup>2</sup> Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incurrido sus deberes, según lo establece la Ley N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292.

<sup>3</sup> Además de los relativos al acta de aprobación del presupuesto ordinario, establecidas en el Código Municipal.

<sup>4</sup> Ley General de la Administración Pública, publicada en La Gaceta N.º 15 de 22 de enero de 1979.

0000015





<p>3. Se incluye el contenido presupuestario suficiente<sup>3</sup>, cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78, punto 2, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo N.º 3657<sup>4</sup> o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508<sup>5</sup>, según corresponda.</p>	No	En momento de elaboración del documento no existen resoluciones judiciales.
<p>4. Se emitió el documento "Consulta Morosidad Digital web"<sup>6</sup> de la CCSS en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de los cuotos patronales y obreros de esta institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS N.º 17<sup>7</sup> y sus reformas.</p>	No Aplica	El documento presentado es una modificación presupuestaria de aprobación interna.
<p>5. El documento presupuestario incluye el contenido económico suficiente para cumplir con todas las compromisos adquiridos -Crédito municipal- de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y programación).</p>	No Aplica	En el presupuesto ordinario se contempla el contenido para atender dichos egresos.
<p>6. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.º 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).</p>	Si	
<p>7. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 2<sup>8</sup> y sus reformas.</p>	No Aplica	En el presupuesto ordinario se contempla el contenido para atender dichos egresos.

<sup>3</sup> Los egresos respectivos se clasificará en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.  
<sup>4</sup> Publicada en La Gaceta N.º 45 del 19 de marzo de 1944.  
<sup>5</sup> Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2004.  
<sup>6</sup> Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.  
<sup>7</sup> Ley N.º 17 del 22 de octubre de 1943.  
<sup>8</sup> Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.

0000016



8. Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido <sup>1</sup> para la transferencia al fondo de Capitalización Laboral (3%), conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.º 7923.	Si	
9. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el IFAM, acorde con lo establecido en el artículo 37 de la Ley del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal N.º 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad).	No Aplica	El municipio no tiene créditos activos con IFAM
10. La Municipalidad formuló el documento presupuestario correspondiente y giró a favor de la instrucción respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía -artículo 11 y 12 de la Ley de Nombramiento Comisiones de Festejos Populares, N.º 4286 y sus reformas- (principio de legalidad).	No Aplica	El documento presentado es una modificación presupuestaria de aprobación interna
11. El Concejo Municipal conoció la información plurianual, elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las NTSP.	No Aplica	El documento presentado es una modificación presupuestaria de aprobación interna
12. El documento presupuestario cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (norma 4.1.3).	Si	

Además, certifica que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

Esta certificación la emitió a las 12 horas del 21 de Junio de 2021.

Nombre: Lic. Randall Daley Easy  
 Puesto: Director Financiero  
 Correo electrónico: randall.daley@municipalimon.go.cr  
 Teléfono: 27982939

RANDALL REYNALDO DALEY EASY (FIRMA) Firmado digitalmente por RANDALL REYNALDO DALEY EASY (FIRMA)

V. Julio 2020

<sup>1</sup> La base para el cálculo de dichos porcentajes corresponderá a los montos por concepto de Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.

<sup>2</sup> Este campo debe completarse en aquellos casos en los cuales el funcionario que emite la certificación posee firma digital; de lo contrario, se procede a imprimir la certificación y se firma el documento de forma física.

0000017



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Correo: [dirección.financiera@municlimon.go.cr](mailto:dirección.financiera@municlimon.go.cr)  
Tel. 2798-29-39



Limón, 31 de Junio 2021  
DFI-0191-2021

Licenciado.

Néstor Mattis Williams

Alcalde Municipal

Municipalidad de Limón

Estimado señor:

**Asunto:** Modificación Presupuestaria N° 1-2021

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Financiera.

Mediante el presente hago entrega formal del documento completo que contiene la modificación presupuestaria N°1-2021, del Presupuesto Ordinario 2021.

Se realiza modificación presupuestaria por la suma de ₡518.808.645.51 conforme a las instrucciones recibidas y en apego a las normas técnicas de presupuesto público establecidas por la Contraloría General de la República.

Es importante indicar que la misma contiene las enmiendas indicadas en la sesión realizada de hacienda y presupuesto.

Adjunto cuadro con detalle de programas a disminuir y aumentar.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN  
DIRECCIÓN FINANCIERA

Correo: [dirección.financiera@municlimon.go.cr](mailto:dirección.financiera@municlimon.go.cr)  
Tel 2798-29-39



**Disminucion Presupuesto Por Programa**

Programa 1	Dirección y administración	147 914 147,72
Programa 2	Servicios comunales	124 344 898,90
Programa 3	Inversiones	246 549 598,89
Total		518 808 645,51

**Aumentar Presupuesto por programa**

Programa 1	Dirección y administración	1 318 094,79
Programa 2	Servicios comunales	299 018 392,72
Programa 3	Inversiones	218 472 158,00
Total		518 808 645,51

Atentamente

RANDALL  
REYNALDO  
DALEY EASY  
(FIRMA)

Firmado  
digitalmente por  
RANDALL  
REYNALDO DALEY  
EASY (FIRMA)



Lic. Randall Daley Easy

Director Financiero

Municipalidad del Cantón Central de Limón

cc. Archivo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN  
DIRECCIÓN FINANCIERA

Correo: [direccion.financiera@municlimon.go.cr](mailto:direccion.financiera@municlimon.go.cr)  
Tel. 2798-29-39



Limón, 9 de Junio 2021  
DFI-0172-2021

Licenciado.  
Néstor Mattis Williams  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Limón

Estimado señor:

Asunto: **Modificación Presupuestaria N° 1-2021**

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Financiera.

Mediante el presente hago entrega formal del documento completo que contiene la modificación presupuestaria N° 1-2021, del Presupuesto Ordinario 2021.

Se realiza modificación presupuestaria por la suma de **€518.808.645,51** conforme a las instrucciones recibidas y en apego a las normas técnicas de presupuesto público establecidas por la Contraloría General de la República.

Atentamente

RANDALL  
REYNALDO  
DALEY EASY  
(FIRMA)

Firmado  
digitalmente por  
RANDALL  
REYNALDO  
DALEY EASY  
(FIRMA)



Lic. Randall Daley Easy  
Director Financiero  
Municipalidad del Cantón Central de Limón

cc. Archivo

**GRACIAS POR CONTRIBUIR AL CAMBIO DE IMAGEN DEL COMO NOS  
VEN Y COMO QUEREMOS QUE NOS VEAN.**

Página 1 de 1

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N°60

101 | Página



Municipalidad del Cantón Central  
de Limón Junta Vial Cantonal



2 de marzo de 2021

UTGVM-079-2021

Señores:  
Departamento de Presupuesto.

Estimados Señores:

Para su conocimiento y fines consiguientes; me permito transcribir el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad del Cantón Central de la Provincia de Limón, en su Sesión Ordinaria N°03-2021, celebrada el día 02 de marzo de dos mil veintiuno, bajo el artículo V, inciso a), que dice:

**SE ACUERDA:** Aprobar la Modificación Presupuestaria N°1 al Presupuesto Ordinario 2021 de los recursos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria – Ley 8114, y la Ley Especial para la Transferencia de Competencias – Ley 9329, por un monto total de **¢65.000.000,00 (Sesenta y cinco millones de colones con 00/100)**. **Disminuyendo:** Mantenimiento y Construcción de Aceras del Cantón Central de Limón **¢65.000.000,00** y **Aumentando:** Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Cantonal **¢65.000.000,00** Para ser presentado al Concejo Municipal para su aprobación.  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

Atentamente,

Ing. Yerlin Aguilar Brenes  
Coordinadora UTGVM

CI/Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, Archivo



Municipalidad del Cantón Central  
de Limón Junta Vial Cantonal



21 de mayo de 2021


UTGVM-260-2021

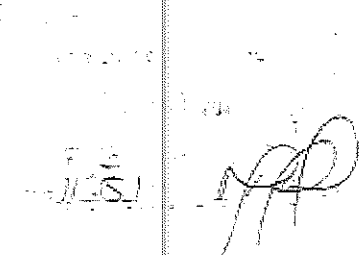
Señores:  
Departamento de Presupuesto.

Estimados Señores:

Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribir el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad del Cantón Central de la Provincia de Limón, en su Sesión Extraordinaria N°01-2021, celebrada el día 20 de mayo de dos mil veintiuno, bajo el artículo III, inciso a), que dice:

**SE ACUERDA:** Aprobar la Modificación Presupuestaria N°2 al Presupuesto Ordinario 2021 de los recursos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria – Ley 8114, y la Ley Especial para la Transferencia de Competencias – Ley 9329, por un monto total de **¢153.472.158,00** (Ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y dos mil quinientos y ocho colones con 00/100). **DISMINUYENDO:** Sumas libres sin asignación presupuestaria **¢26.499.958,00** y Reparación de calle La Colina Ruta 32, distrito de Limón **¢126.972.200,00** y **AUMENTANDO:** Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario **¢62.271.231,37** - Mantenimiento y reparación de equipo de transporte **¢20.000.000,00** - Materiales y productos minerales y asfálticos **¢50.000.000,00** - Otros materiales y productos de uso en la construcción **¢15.000.000,00** y Prestaciones legales **¢6.200.926,63** Para ser presentado al Concejo Municipal para su aprobación.  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

Aterramiento  
  
Ing. Yerin Aguilar Brenes  
Coordinadora UTGVM



C/Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, Archivo

0000022



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**  
**LEY DE SIMPLIFICACIÓN TRIBUTARIA 9339**  
**MODIFICACION 2 DEL PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2021.**

**EGRESOS DETALLADOS**  
**PROGRAMA III: INVERSIONES**  
*Vías de Comunicación Terrestres-Red Cantonal*

CÓDIGO	DETALLE	AUMENTAR	DISMINUIR
	<b>TOTALES</b>	<b>€153.472.158,00</b>	<b>€153.472.158,00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>€52.271.231,37</b>	
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>€52.271.231,37</b>	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€52.271.231,37	
<b>1.03</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>€20.000.000,00</b>	
1.03.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€20.000.000,00	
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>€85.000.000,00</b>	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	€0,00	
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>€85.000.000,00</b>	
2.03.02	Materiales y productos minerales y azfalicos	€50.000.000,00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	€35.000.000,00	
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>€8.200.926,63</b>	
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>€8.200.926,63</b>	
6.03.01	Prestaciones locales		€8.200.926,63
<b>9.02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>		<b>€25.499.958,00</b>
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria		€25.499.958,00
21001	REPARACION DE CALLE LA COLINA RUTA 13, DISTRITO DE LIMÓN		135.972.200,00

0000023





**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**  
**LEY DE SIMPLIFICACIÓN TRIBUTARIA 9329**  
**MODIFICACION 2 DEL PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2021.**

**EGRESOS DETALLADOS**  
**PROGRAMA III: INVERSIONES**  
*Vías de Comunicación Terrestre - Red Cantonal*

CÓDIGO	DETALLE	AUMENTAR	DISMINUIR
	<b>TOTALES</b>	<b>€153.472.158,00</b>	<b>€153.472.158,00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>€62.271.231,37</b>	
1.01	ALQUILERES	€62.271.231,37	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€62.271.231,37	
1.05	MANTENIMIENTO Y REPARACION	€20.000.000,00	
1.05.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€20.000.000,00	
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>€85.000.000,00</b>	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	€0,00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	€85.000.000,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€50.000.000,00	
2.03.59	Otros materiales y productos de uso en la construcción	€15.000.000,00	
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>€6.200.926,63</b>	
6.03	PRESTACIONES	€6.200.926,63	
6.03.01	Prestaciones legales	€6.200.926,63	
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>		<b>€25.499.958,00</b>
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		€25.499.958,00
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria		€25.499.958,00
21001	REPARACION DE CALLE LA COLINA RUTA 13, DISTRITO DE LIMÓN		126.972.260,00

0000023



Lista de Asistencia Reunión Extraordinaria Junta Vial

Nº01-2021



*Jueves 20 de mayo de 2021*

*Bach. Ana Matarrita McCalla*

*Licda. Linda Lissa Freckleton Owens*

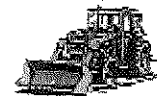
*Ing. Yerlín Aguilar Brenes*

*Sr. Reynaldo Jones Charles*

*Sr. Oscar Urbina Ruiz*

---

*Invitados*



*Arq. Rosenda Obando López*

0000024



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
TEL: 2758-0608



Limón, 18 de junio 2021

DA-OF-0241-2021.

Lic. Randall Daley Easy  
Director Financiero  
Municipalidad del Cantón Central de Limón

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Administrativa de la Municipalidad del Cantón Central Limón.

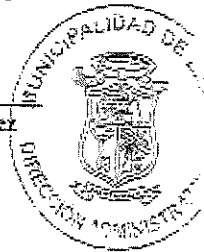
Se le remite oficio OTH-228-2021 del Departamento de Talento Humano en la cual solicita se tomen medidas respectivas para reforzar partidas de los jornales ocasionales.

Adjunto OTH-228-2021.

Lo anterior para lo que corresponda.

M.B.A. Ricardo Boyer López  
Director Administrativo

Cc: Archivo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN  
Dirección Financiera

16 JUN 2021

RECIBIDO

3:53



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**  
**Departamento de Talento Humano**  
Teléfono: 2758-4444 / Ext. 109-114  
andrea.fuentes@municlimon.go.cr



OTH-228-2021

18 de junio de 2021

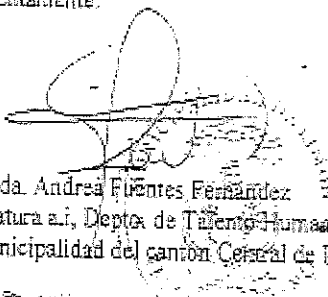
MBA. Ricardo Boyer  
Dirección Administrativa  
Municipalidad de Limón

Estimado Señor  
Reciba un cordial saludo del Departamento de Talento Humano.

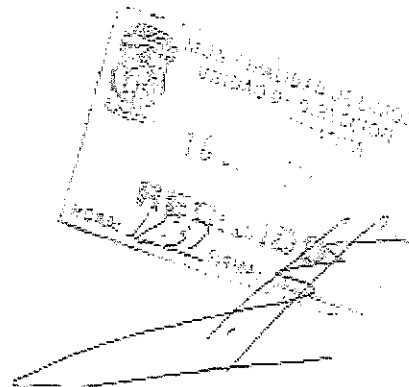
A través de la presente se solicita interponer sus buenos oficios en la atención del tema de los jornales ocasionales; se solicita se tomen las medidas respectivas para reforzar dichas partidas y se pueda concluir satisfactoriamente el periodo 2021.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención.

Atentamente,

  
Lidia Andrea Fuentes Fernández  
Jefatura a.i. Depto. de Talento Humano  
Municipalidad del cantón Central de Limón

 [andrea.fuentes@municlimon.go.cr](mailto:andrea.fuentes@municlimon.go.cr)



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**

Ordinaria N°60

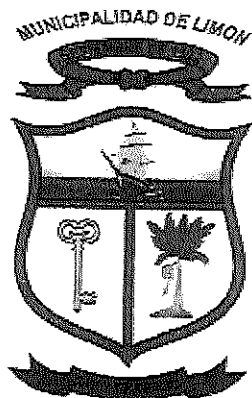
107 | Página



0000001

2021

**Matriz del Plan Anual Operativo (PAO)  
Modificación Presupuestaria N°1- 2021**



Planificación Institucional

Junio 2021

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**

Ordinaria N°60

108 | P á g i n a





PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE LIMÓN  
Administración Municipalitaria N° 01 - 2021  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA III: INVERSIONES

MAYOR: Desastres provocados por fenómenos naturales e incendios en la comunidad con el fin de subsanar sus efectos dañinos.  
Producción final: Puentes de madera

PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PROGRAMACIÓN DE LA META		INDICADOR		METAS		INDICADOR		RESPUESTA		GRUPOS		SEGURIDAD		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
PLAN DE DESARROLLO ANUAL	OBJETIVO DE LA METAS	CASOS	%	UNIDADES	%	UNIDADES	%	UNIDADES	%	UNIDADES	%	UNIDADES	%	UNIDADES	%	UNIDADES	%
INFRASTRUCTURA OPERATIVA A VIAL	Realizar el 100% de las acciones de mantenimiento de la red vial municipal, de acuerdo a la Ley 2114 y el artículo 109 de la Ley 2009.	1	100%	50	100%	50	100%	50	100%	50	100%	50	100%	50	100%	50	100%
INFRASTRUCTURA A VIAL	Garantizar la prestación de servicios de mantenimiento de la red vial municipal, de acuerdo a la Ley 2021.	2	100%	60	100%	60	100%	60	100%	60	100%	60	100%	60	100%	60	100%
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	Asignación de la red vial municipal, de acuerdo a la Ley 2021.	3	100%	60	100%	60	100%	60	100%	60	100%	60	100%	60	100%	60	100%
INFRASTRUCTURA A VIAL	Garantizar la prestación de servicios de mantenimiento de la red vial municipal, de acuerdo a la Ley 2021.	4	100%	60	100%	60	100%	60	100%	60	100%	60	100%	60	100%	60	100%
INFRASTRUCTURA A VIAL	Garantizar la prestación de servicios de mantenimiento de la red vial municipal, de acuerdo a la Ley 2021.	5	100%	60	100%	60	100%	60	100%	60	100%	60	100%	60	100%	60	100%
INFRASTRUCTURA A VIAL	Garantizar la prestación de servicios de mantenimiento de la red vial municipal, de acuerdo a la Ley 2021.	6	100%	60	100%	60	100%	60	100%	60	100%	60	100%	60	100%	60	100%
INFRASTRUCTURA A VIAL	Garantizar la prestación de servicios de mantenimiento de la red vial municipal, de acuerdo a la Ley 2021.	7	100%	60	100%	60	100%	60	100%	60	100%	60	100%	60	100%	60	100%

DEPARTAMENTO MUNICIPAL	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO	VALOR REALIZADO	VALOR RESERVA
DEPARTAMENTO MUNICIPAL ECONOMICO	1. Elaboración de la matriz de actividades económicas del municipio.	15/01/2021	Se elabora la matriz de actividades económicas del municipio.	1	100%	100%	0
DEPARTAMENTO MUNICIPAL ECONOMICO	2. Elaboración de la matriz de actividades económicas del municipio.	15/01/2021	Se elabora la matriz de actividades económicas del municipio.	1	100%	100%	0
DEPARTAMENTO MUNICIPAL ECONOMICO	3. Elaboración de la matriz de actividades económicas del municipio.	15/01/2021	Se elabora la matriz de actividades económicas del municipio.	1	100%	100%	0
DEPARTAMENTO MUNICIPAL ECONOMICO	4. Elaboración de la matriz de actividades económicas del municipio.	15/01/2021	Se elabora la matriz de actividades económicas del municipio.	1	100%	100%	0
DEPARTAMENTO MUNICIPAL ECONOMICO	5. Elaboración de la matriz de actividades económicas del municipio.	15/01/2021	Se elabora la matriz de actividades económicas del municipio.	1	100%	100%	0
DEPARTAMENTO MUNICIPAL ECONOMICO	6. Elaboración de la matriz de actividades económicas del municipio.	15/01/2021	Se elabora la matriz de actividades económicas del municipio.	1	100%	100%	0
DEPARTAMENTO MUNICIPAL ECONOMICO	7. Elaboración de la matriz de actividades económicas del municipio.	15/01/2021	Se elabora la matriz de actividades económicas del municipio.	1	100%	100%	0
DEPARTAMENTO MUNICIPAL ECONOMICO	8. Elaboración de la matriz de actividades económicas del municipio.	15/01/2021	Se elabora la matriz de actividades económicas del municipio.	1	100%	100%	0
DEPARTAMENTO MUNICIPAL ECONOMICO	9. Elaboración de la matriz de actividades económicas del municipio.	15/01/2021	Se elabora la matriz de actividades económicas del municipio.	1	100%	100%	0
DEPARTAMENTO MUNICIPAL ECONOMICO	10. Elaboración de la matriz de actividades económicas del municipio.	15/01/2021	Se elabora la matriz de actividades económicas del municipio.	1	100%	100%	0
DEPARTAMENTO MUNICIPAL ECONOMICO	11. Elaboración de la matriz de actividades económicas del municipio.	15/01/2021	Se elabora la matriz de actividades económicas del municipio.	1	100%	100%	0
DEPARTAMENTO MUNICIPAL ECONOMICO	12. Elaboración de la matriz de actividades económicas del municipio.	15/01/2021	Se elabora la matriz de actividades económicas del municipio.	1	100%	100%	0
DEPARTAMENTO MUNICIPAL ECONOMICO	13. Elaboración de la matriz de actividades económicas del municipio.	15/01/2021	Se elabora la matriz de actividades económicas del municipio.	1	100%	100%	0
DEPARTAMENTO MUNICIPAL ECONOMICO	14. Elaboración de la matriz de actividades económicas del municipio.	15/01/2021	Se elabora la matriz de actividades económicas del municipio.	1	100%	100%	0
DEPARTAMENTO MUNICIPAL ECONOMICO	15. Elaboración de la matriz de actividades económicas del municipio.	15/01/2021	Se elabora la matriz de actividades económicas del municipio.	1	100%	100%	0
DEPARTAMENTO MUNICIPAL ECONOMICO	16. Elaboración de la matriz de actividades económicas del municipio.	15/01/2021	Se elabora la matriz de actividades económicas del municipio.	1	100%	100%	0
DEPARTAMENTO MUNICIPAL ECONOMICO	17. Elaboración de la matriz de actividades económicas del municipio.	15/01/2021	Se elabora la matriz de actividades económicas del municipio.	1	100%	100%	0
DEPARTAMENTO MUNICIPAL ECONOMICO	18. Elaboración de la matriz de actividades económicas del municipio.	15/01/2021	Se elabora la matriz de actividades económicas del municipio.	1	100%	100%	0
DEPARTAMENTO MUNICIPAL ECONOMICO	19. Elaboración de la matriz de actividades económicas del municipio.	15/01/2021	Se elabora la matriz de actividades económicas del municipio.	1	100%	100%	0
DEPARTAMENTO MUNICIPAL ECONOMICO	20. Elaboración de la matriz de actividades económicas del municipio.	15/01/2021	Se elabora la matriz de actividades económicas del municipio.	1	100%	100%	0















**UNO:** Se recomienda al Honorable Concejo Municipal no aprobar la “Modificación Presupuestaria N°01-2021 y el Plan Anual Operativo PAO-2021 de la Modificación Presupuestaria N°01-2021”, hasta el tanto se brinde un informe al Honorable Concejo sobre el sistema que se utilizó para determinar el monto a aumentar en la línea de jornales ocasionales, cuántos empleados ocupan estos cargos, por cuanto tiempo se encuentran laborando los empleados bajo la condición de jornales ocasionales, a la vez cuantas plazas de la Administración están sin ser ocupadas, por cuanto tiempo estas plazas no han sido ocupadas y por qué razón se encuentran sin nombrar?

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Informe **CHP-08-A-2021**, la presenta el regidor Hidalgo González. Él recomienda al honorable Concejo Municipal, no aprobar la **modificación presupuestaria, y plan anual operativo**, de la modificación presupuestaria N° 01, hasta el tanto se brinde un informe al Concejo sobre el sistema que se utilizó, para determinar el monto, a aumentar, en la línea de jornales ocasionales, ¿Cuántos empleados ocupan estos cargos?, ¿Por cuánto tiempo se encuentran laborando los empleados, bajo la condición de jornales ocasionales?, Y a la vez, ¿Cuántas plazas de la administración, están sin ser ocupadas?, Y ¿Por cuánto tiempo esas plazas no han sido ocupadas? , Y ¿Por qué razón se encuentran sin nombrar?

Conocidos los dos informes el informe **CHP-08-2021** y el **CHP-08-A-2021**, se abre el espacio, porque posterior a que se conozca los resultados de la votación, se da por agotado el tema; de acuerdo, entonces este es el momento, si alguno de nosotros, desea hacer algún comentario, algún aporte, alguna deliberación. Conocidos los resultados de la votación, se da por agotado el tema. El primer informe, es la aprobación, y el segundo es que no se apruebe la modificación. Regidor Fernando Blak.

**REGIDOR BLAK HEDGES:** Quiero felicitar al compañero José Hidalgo, lástima que no consultó con el sindicato, porque el sindicato tiene mucha experiencia sobre eso, para no aprobar esos quinientos millones, para los que se llaman ocasionales, entonces, quiero felicitar a José Hidalgo, lástima que no consultó con el sindicato, muchas gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Vamos a someter a votación el informe que firma el señor Anner García, y la señora Belinda Jones, así como la secretaria de comisiones. Se somete a votación la misma, los que estén de acuerdo con su aprobación, por favor, levantar la mano. **6 votos a favor de los**



regidores (as) presidenta municipal Lissa Freckleton- Belinda Jones-Sucy Wein  
Larry Wein-juan pablo Poveda- Anner García, uno en contra del regidor José  
Hidalgo González.

**SE ACUERDA:**

1- Se recomienda al Honorable Concejo Municipal solicitar a la Administración se sirva entregar informe escrito al Honorable Concejo Municipal en la próxima sesión ordinaria de la situación que se da con respecto al pago de salarios del área operativa y el motivo por el cual se requiere más dinero para cubrir la planilla del área operativa.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

2- Se recomienda al Honorable Concejo municipal aprobar la “Modificación Presupuestaria N°01-2021 por un monto de ₡518.808.645.51.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3- El Plan Anual Operativo PAO-2021 de la Modificación Presupuestaria N°01-2021”

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón y Wing Ching; y un 1 voto negativo del Regidor Hidalgo González.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** ¿Desea usted regidor Hidalgo González justificar su voto negativo?

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Si, mi justificación es que estoy a favor del otro informe, porque hay cosas que no están claras aún, como para aprobar la modificación, tenemos nuevamente repito, tenemos jornales ocasionales, personas esperando, con la fe de quedar en un puesto fijo en la municipalidad y por otro lado tenemos una nueva modificación presupuestaria, que nos dice, que hay gente esperando, que hay puestos fijos en la administración, que no están en uso, no se nos presenta adjunto ningún documento que diga que cuantos puestos son, que cuanto es el dinero que no se está utilizando, y demás, entonces, totalmente sin justificar esa parte de la modificación presupuestaria, por eso mi voto en contra, a favor de aprobarla tal cual y sino hasta que se aclaren, los documentos al Concejo en pleno, ni siquiera a la comisión de hacienda, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** El informe que firma el regidor Hidalgo González, se somete a votación, para su aprobación, los que estén de acuerdo, por favor, sírvanse a levantar la mano. **1 voto a favor del regidor Hidalgo**

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



González, 6 votos en contra de la presidenta municipal Lissa Freckleton, regidora Sucy Wing- Larry Wein, Belinda Jones- Juan Pablo Poveda- Aimer García.

**SE ACUERDA:** Rechazar el Informe CHP-08-A-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal  
**ACUERDO RECHAZADO.** -

Se aprueba con 1 voto positivo del señor Regidor Hidalgo González; y 6 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón y Wing Ching.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Justifico mi voto negativo, en razón que vote a favor del primer informe. Regidora Sucy Wing

**REGIDORA WING CHING:** Justifico mi voto negativo porque si bien es cierto el compañero dice que faltan requisitos, no se tiene el reporte, él también lo solicito a tiempo; la administración acepto la solicitud de requisito, cumplió con tiempo, cumplió con forma también con la participación del compañero **RANDALL DALEY**, me consta y no se le solicitó nada de eso; es más, la pregunta es ¿Es obligatorio o no?, ¿Cómo se ha hecho con los demás? ¿Es obligatorio para el departamento de Recursos Humanos, adjuntar un oficio?, entonces, cuando hablamos de ceso de requisitos, debemos tener mucho cuidado, tenemos que ver qué clase de trabajos estamos haciendo; porque estamos hablando de un presupuesto. Gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Regidor Wein Calvin.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Buenas noches, mi justificación es simple y sencilla; tanto acá, como en la reunión de comisiones, se dijo claramente, que los fondos salían de los salarios fijos, de lo que sobraba de los salarios fijos, y se dijo la cantidad que se estaba sacando de ese rubro, entonces, no es tan cierto, de que no esté claro, desde ese punto de vista, Gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Regidora Belinda Jones.

**REGIDORA JONES SEQUEIRA:** Buenas noches, justifico mi voto negativo, porque la administración cumplió en forma y en tiempo, con todo lo solicitado en el reglamento.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Regidor Poveda Chinchilla.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN





**REGIDOR POVEDA CHINCHILLA:** Gracias señora presidenta, yo también voto por el primer informe, entonces, por eso rechacé la segunda votación. Gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** vicepresidente García Obregón.

**VICEPRESIDENTE GARCÍA OBREGÓN:** Gracias señora presidenta, en mi caso, también vote por el primer informe, sin embargo, siempre solicitamos, a la administración, brindar un informe sobre el tema, pero si se hizo la recomendación de aprobar el presupuesto, siempre también solicitamos que nos informaran sobre el tema, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Continuamos con el segundo informe de comisión.

b) Visto Informe CM-05-2021 de la Comisión del Mercado Municipal; que dice:

**INFORME COMAD-08-2021**

**Reunión Virtual**

**Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad**

<b>Fecha de Reunión:</b> viernes 25 de junio del 2021
<b>Hora de Inicio:</b> 04:10pm <b>Hora Finalización:</b> 04:25pm
<b>Miembros de la Comisión que Participaron:</b> Sucey Wing Ching Coordinadora Anner García Obregón Belinda Jones Sequeira Carol Hernández Venegas Secretaria de Comisiones

**AGENDA DEL DIA**

- 1) Donación de Jabón
- 2) Entrega de Jabón

**Punto # 1, Donación de Jabón:** La señora Coordinadora de la Comisión informa que recibirá una nueva donación de Jabón por parte del Banco Alimentos, la cual consta de 4 tarimas. Así mismo informa que por directriz de la federación la redistribución de dicho jabón deberá ser distribuida de la siguiente manera: 1 tarima al territorio indígena, 2 tarimas deberán distribuidas en los 4 distritos y 1 tarima que será entregada al señor Gabino encargado de la Organización Regional de Discapacitados.



Así mismo se informa al Honorable Concejo el respectivo retiro de esta donación que cuenta de 4 tarimas se realizará el día lunes 28 de junio al ser las 06:00am en el Banco de Alimentos, para dicho retiro se autorizó al señor Alejandro León; posterior al bodegaje de este jabón se estar coordinado con los miembros de la Comisión para el reempaque y distribución del mismo.

### Punto # 2. Entrega de Jabón

Se recomienda al Honorable Concejo Municipal solicitar a la Administración se sirva valorar la posibilidad de facilitar transporte para la entrega de la tarima designada al territorio indígena (el cual consta de 3 zonas), y de ser posible contar con el vehículo se sirva coordinar con la coordinadora de la Comisión para el día sábado 03 de julio del 2021; dicha entrega se realizara en compañía de los funcionarios de la Federación (el señor Mario Rivera y la señorita Kembly Fernández).

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** De la **COMAD-08-2021**, reunión virtual, realizada el día viernes 25 de junio, la regidora Sucy Wing.

**REGIDORA WING CHING:** Si, gracias. A ese informe hay que hacerle varias correcciones, voy a explicar por qué. Se había quedado en que el retiro iba ser el lunes pasado, pero las personas que nos ayudan a retirar el jabón, o sea, los que nos donan el transporte, y el bodegaje, no pudieron retirar el jabón, ni el lunes, ni el martes, hasta hoy lo retiraron; ¿porque es que se puso de esa manera? Les voy a explicar; por qué no saben si vamos a recibir jabón, para que todo el mundo, todos los compañeros, los limonenses que escuchan la sesión, se den cuenta, que esta puede ser la última donación que recibamos, ¿Por qué?, porque normalmente el **BANCO DE ALIMENTOS** lo regala, pero ahora va a tener un costo, entonces, nosotros tuvimos un altercado, yo tuve que pagar, porque yo lo doné, de mi bolsillo, 80.000 colones para el transporte, nos volvieron a cobrar 80.000 colones, para la gasolina, que a mis compañeros les consta, que yo les dije que me ayudaran, para no perder esa donación de 4 tarimas de jabón, es bien complicado, los que no han estado aquí en la comisión, entonces desconocen todo el proceso, pero tenemos que comprar bolsas, de nuestro bolsillo, pedir que nos regalen bolsas, que nos ayuden con dinero para transporte, porque no poseemos presupuesto, y ya lo habíamos solicitado, entonces para que todos sepan, y por favor para que nos ayuden también, los compañeros cuando tengan lo del presupuesto, tengan en cuenta esto, las comisiones que han pedido de una u otra manera presupuesto para poder manejar, que tomen en cuenta que la COMAD, es una de las que urge, porque la municipalidad no tiene camiones, solo tiene vagonetas,



camiones de basura, y los pick ups, entonces para recogerse, el jabón no puede recoger con un vehículo abierto, porque se moja, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Regidora Sucy Wing, ¿usted indica que el informe tiene que corregirse?

**REGIDORA WING CHING:** Decía que el jabón se iba a retirar el lunes pasado, y se retiró hasta hoy, y se había pedido porque el asesor de la asamblea legislativa pidió ir a entregar personalmente esa tarima, tenemos que re empacar y ellos tienen que ir a dejarlo, entonces imposible ir a dejarlo en 3 zonas indígenas, se va a dar en una y tenemos que reprogramar esas fechas que todavía no se tiene, porque necesitamos el transporte, que nos ayuden con transporte.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Regidor Hidalgo González.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Gracias, entonces creo que aquí lo que corresponde sería, solicitar un breve receso, y sometamos a votación el informe correcto, aparte que ahí dice que se autorice, para lo del transporte municipal, y la fecha es el sábado anterior, entonces no podemos votar un informe con una fecha que ya pasó, porque estaríamos aprobando un acuerdo hoy, para que nos presten el carro, para el sábado que ya pasó, está en el último punto si no me equivoco, o que se devuelva el informe a la comisión y que se elabore nuevamente y se presente de nuevo al Concejo, Gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Regidor Wein Calvin.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Debemos tener algo presente, en el momento que se hizo la reunión, esas eran, era la propuesta de las fechas para realizar las actividades, que al momento no se dieron, por situaciones especiales, pero creo que la semana pasada, no pudimos ver ese documento, entonces, no veo hasta donde es factible cambiarlo en este momento, o sea, la información se levantó, la información se aprobó, ¿Cómo lo vamos a variar?, lo que si tenemos que hacer, es otra reunión para toda esta otra parte, disculpe.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Regidora Belinda Jones.

**REGIDORA JONES SEQUEIRA:** Buenas noches, en base a lo que se está comentando en este momento entonces yo propongo, que se devuelva el dictamen a la comisión, a la comisión de la COMAD, para que lo corrija, como hubo un atraso en la lectura y le han cambiado los términos, entonces la recomendación mía al Concejo en pleno que devolvamos el informe a la comisión de la COMAD, para hacerle las rectificaciones correspondientes.



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Sería retirar el informe. Continuamos en el capítulo de dictámenes de comisiones.

c) Visto Informe CM-05-2021 de la Comisión del Mercado Municipal; que dice:

**INFORME CM-05-2021**  
**Reunión Virtual**  
**Comisión de Mercado**

<b>Fecha de Reunión:</b> martes 22 de junio del 2021
<b>Hora de Inicio:</b> 04:36PM <b>Hora Finalización:</b> 05:25PM
<b>Miembros de la comisión que Participaron:</b> Yahuzu Acuña Martínez Coordinadora  Jossimar López Calvo  Carlos Smith Alterno  Oscar Urbina Ruiz  Luis Davis Wright  Carol Hernández Venegas Secretaria de Comisiones

**AGENDA DEL DIA:** Atención al acuerdo SM-0703-2021

**Punto #1, Acuerdo SM-0703-2021**

Se conoce acuerdo SM-0703-2021 suscrito por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal, donde remite expediente del tramo N°107 del Mercado Municipal, donde la señora Gina Aubert Aritza solicita considerarla como posible candidata a ser adjudicataria o concesionaria de este local.

Se informa al Honorable Concejo que se realizó visita el día martes 23/06/2021 por parte de la coordinadora y los señores Urbina Ruiz y Davis Wright al tramo 107 ubicado en las instalaciones del Mercado Municipal, así mismo se logró llevar a cabo una pequeña reunión con la Licenciada Silvia Rojas Bonilla – Administradora del Mercado, la cual nos sirvió para recabar información del mismo tramo. Por lo tanto, en un aproxima reunión se retomará la solicitud de la señora Gina Aubert Aritza.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Es informativo, la recomendación que hace la comisión. Recabaron información, y lo que se definió fue, realizar una próxima reunión, para retomar la solicitud de la señora **GINNA AUBERT ARITZA**, meramente informativo, por favor, los que deciden acoger la recomendación

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



informativa que hace la comisión de mercado, por favor, levantar la mano. Una vez conocidas las votaciones damos por cerrado el tema, una vez que escuchemos el próximo informe, le daremos el uso de la palabra doña Yahuzu. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:** Recibir y aprobar en todos sus términos el Informe CM-05-2021 de la Comisión del Mercado Municipal.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

c-1) Visto Informe CM-05-A-2021 de la Comisión del Mercado Municipal; que dice:

**INFORME CM-05-A-2021**  
**Reunión Virtual**  
**Comisión de Mercado**

<b>Fecha de Reunión:</b> martes 22 de junio del 2021
<b>Hora de Inicio:</b> 04:36PM <b>Hora Finalización:</b> 05:25PM
<b>Miembros de la comisión que Participaron:</b> Yahuzu Acuña Martínez Coordinadora Jossimar López Calvo Carlos Smith Alterno Oscar Urbina Ruiz Luis Davis Wright Carol Hernández Venegas Secretaria de Comisiones

**AGENDA DEL DIA:** Atención al acuerdo SM-0739-2021

**Punto #1.**

Se conoce acuerdo SM-0739-2021 suscrito por la Bach. Ana Matarrita Mc Calla - Vicealcaldesa, donde remite oficio ADM-OFIC-125-2020, el cual hace referencia a regularización del tramo #121 por fallecimiento del inquilino concesionario.

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**

Ordinaria N°60

124 | P á g i n a



Se informa al Honorable Concejo que para el día de la reunión no se contaba con toda la documentación para dar atención a la presente solicitud, por cuanto en reunión sostenida el día 23/06/2021 con la Licda. Silvia Rojas Bonilla – Administradora del Mercado se logró obtener la documentación necesaria; por lo tanto, se retomara dicha solicitud en la próxima reunión.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Ese es el informe de la comisión de mercado **CM-05-A**, hace referencia a la regularización del tramo #121, por el fallecimiento del inquilino concesionario. Para el día que se reunieron, informan en el dictamen que toda la documentación no estaba a mano, para atender la solicitud, y en reunión con la señora **SILVIA ROJAS-ADMINISTRADORA DEL MERCADO**, se obtuvo la información necesaria, y el tema será retomado en la próxima reunión; de igual manera es un tema meramente informativo. Regidora Yahuzu Acuña Martínez.

**REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ:** Sí, en el primer informe que se leyó, fue una inspección que se realizó, fue que no estaban, como dice ahí, todos los documentos, la señora Silvia dice que ella los envió, se traspapeló aparentemente todos esos otros informes, pero allá logramos volver a obtener esos requisitos, ya que ella lo tenía archivado, entonces queda para la próxima.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Si es importante que los términos que consideremos necesarios que se incorporen en el dictamen, asegurarnos de que estén antes de firmar el dictamen, primero el termino de inspección no esta contemplado en el informe, entonces para que seamos minuciosos a la hora de revisar y firmar el dictamen. Vamos a someter a votación el dictamen **CM-05-A-2021**, en cual es meramente informativo, los que estén de acuerdo, por favor, levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**SE ACUERDA:** Recibir y aprobar en todos sus términos el Informe CM-05-A-2021 de la Comisión del Mercado Municipal.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**



c-2) Visto Informe CM-05-B-2021 de la Comisión del Mercado Municipal, dice:

**INFORME CM-05-B-2021**  
**Reunión Virtual**  
**Comisión de Mercado**

<b>Fecha de Reunión:</b> martes 22 de junio del 2021
<b>Hora de Inicio:</b> 04:36PM <b>Hora Finalización:</b> 05:25PM
<b>Miembros de la comisión que Participaron:</b> Yahuzu Acuña Martínez Coordinadora  Jossimar López Calvo  Carlos Smith Alterno  Oscar Urbina Ruíz  Luis Davis Wright  Carol Hernández Venegas Secretaria de Comisiones

**AGENDA DEL DIA:** Atención al acuerdo SM-0985-2021

**Punto #1.**

Se conoce acuerdo SM-0985-2021 sobre nota suscrita por la señora María Jose Cuadra Bustos, la cual solicita un traspaso de patente de PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS, la cual se encuentra ubicada en el tramo #81 del Mercado.

Vista solicitud y documentación adjunta se recomienda al Honorable Concejo Municipal autorizar a la Secretaria del Concejo trasladar a la Administración el acuerdo SM-0985-2021 y documentación adjunta, con la finalidad de que sea la Unidad de Rentas quien atienda dicha solicitud, esto por cuanto es competencia de la misma realizar los respectivos traspasos de patentes comerciales.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Este es el informe **CM-05-B-2021** de la misma comisión de mercado, escuchada la recomendación que se hace, se somete a votación, para conocer si el órgano decisor acoge la recomendación, los que estén de acuerdo, por favor, levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**SE ACUERDA:** Recibir y aprobar en todos sus términos el Informe CM-05-B-2021 de la Comisión del Mercado Municipal.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –**



Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

c-3) Visto Informe CM-05-C-2021 de la Comisión del Mercado Municipal; que dice:

**INFORME CM-05-C-2021**  
**Reunión Virtual**  
**Comisión de Mercado**

<b>Fecha de Reunión:</b> martes 22 de junio del 2021
<b>Hora de Inicio:</b> 04:36PM <b>Hora Finalización:</b> 05:25PM
<b>Miembros de la comisión que Participaron:</b> Yahuzu Acuña Martínez Coordinadora Jossimar López Calvo Carlos Smith Alterno Oscar Urbina Ruiz Luis Davis Wright Carol Hernández Venegas Secretaria de Comisiones

**AGENDA DEL DIA:** Atención al acuerdo SM-0896-2021

**Punto #1:**

Se conoce acuerdo SM-0896-2021, mediante el cual se remite oficio AML-0571-2021 suscrito por la Bach. Ana Matarrita Mc Calla – Vicealcaldesa. Mediante el cual remite solicitud de cesión sobre los derechos concesión del tramo #36, a nombre del inquilino concesionario Mario Serrano Rodríguez a favor de la señora Estefani Vanessa Rojas Fictoria.

Vista solicitud y documentación adjunta se recomienda al Honorable Concejo Municipal aprobar la cesión sobre los derechos concesión del tramo #36 a favor de la Estefani Vanessa Rojas Fictoria portadora de la cédula 9-0129-0252, esto por cuanto cumple con todos los requisitos según el Reglamento de los Edificios del Mercado Municipal del Cantón Central de Limón.

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**

Ordinaria N°60

127 | Página





**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Escuchado el informe **CM-05-C-2021**, la misma se somete a votación, para conocer si el Concejo Municipal acoge lo recomendado. Los que estén de acuerdo, por favor, levantar la mano. Disculpe, don Larry Wein.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** ¿Quiénes firman ese dictamen? Disculpe.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** La señora Yahuzu Acuña (coordinadora), el señor Carlos Smith Alterno, el señor Luis Davis Wright, el señor Jossimar López, y la secretaria de comisiones. Lo sometemos a votación para conocer el resultado, por favor, si están de acuerdo, levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**SE ACUERDA:** Recibir y aprobar en todos sus términos el Informe CM-05-C-2021 de la Comisión del Mercado Municipal.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

c-4) Visto Informe CM-05-D-2021 de la Comisión del Mercado Municipal; que dice:

#### **INFORME CM-05-D-2021**

#### **Reunión Virtual**

#### **Comisión de Mercado**

**Fecha de Reunión:** martes 22 de junio del 2021

**Hora de Inicio:** 04:36PM **Hora Finalización:** 05:25PM

**Miembros de la comisión que Participaron:**

Yahuzu Acuña Martínez Coordinadora

Jossimar López Calvo

Carlos Smith Alterno

Oscar Urbina Ruiz

Luis Davis Wright

Carol Hernández Venegas Secretaria de Comisiones



**AGENDA DEL DIA:** Atención a los acuerdos SM-0984-2021 / SM-0987-2021

**Punto #1:** Se conoce notas suscritas por las señoras Denia García Gutiérrez cédula 5-0222-0125, Virginia Pérez Pérez cédula 6-0101-0288, quienes presentan recurso de apelación y a su vez solicitan investigación sobre en cuanto a las medidas en sus locales ubicados en el boulevard frente al Banco Nacional Costa Rica.

Vistas solicitudes y según reunión sostenida con la Administradora del Mercado se recomienda al Honorable Concejo Municipal solicitar a la Administración se sirva trasladar copia de informe de la inspección realizada por el departamento de inspectores de ambos locales, ya que se tiene entendido por parte de la Licenciada Silvia Rojas Bonilla que ya se había realizó una inspección. Así mismo solicitamos se sirvan remitir dicha información a la mayor brevedad a la encargada de las Comisiones, esto con la finalidad de dar atención y resolución a ambos casos.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Este informe lo firma el señor Oscar Urbina Ruiz, Jossimar López, Luis Davis, Carlos Smith y Yahuzu Acuña. Escuchada la recomendación que se hace, se somete a votación, los que estén de acuerdo, en dar conformidad a la recomendación, por favor, levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:** Recibir y aprobar en todos sus términos el Informe CM-05-D-2021 de la Comisión del Mercado Municipal.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

c-5) Visto Informe CM-05-E-2021 de la Comisión del Mercado Municipal; que dice:

**INFORME CM-05-E-2021  
Reunión Virtual  
Comisión de Mercado**

**Fecha de Reunión:** martes 22 de junio del 2021  
**Hora de Inicio:** 04:36PM **Hora Finalización:** 05:25PM

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**

Ordinaria N°60

129 | P á g i n a



**Miembros de la comisión que Participaron:**

Yahuzu Acuña Martínez Coordinadora

Jossimar López Calvo

Carlos Smith Alterno

Oscar Urbina Ruiz

Luis Davis Wright

Carol Hernández Venegas Secretaria de Comisiones

**AGENDA DEL DIA: Varios**

- A. Se solicita al Honorable Concejo se sirva solicitar a la Administración autorizar a la Comisión de Mercado el ingreso a las instalaciones del nuevo mercado Municipal, esto en compañero de la Licenciada Silvia Rojas Bonilla - Administradora del Mercado Municipal. Así mismo se autorice a la Administradora del Mercado Municipal coordinar la fecha y hora de la inspección con la coordinadora de la Comisión Mercado y la secretaria de Comisiones.
- B. En base a reunión del día 23/06/2021 sostenida con la Licenciada Silvia Rojas Bonilla - Administradora del Mercado Municipal, se le insta a la Administración trasladar todos los acuerdos en relación al seguimiento de trámites relacionados con el Mercado Municipal, esto por cuanto nos manifiesta que no se da por enterada de los casos que son vistos y resueltos por este Honorable Concejo Municipal.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** El informe **CM-05-E-2021**, también lo firman el señor Oscar Urbina Ruiz, el señor Jossimar López, el señor Luis Davis Wriqth, el señor Carlos Smith Alterno y la señora Yahuzu Acuña Martínez. Los dos puntos tocados en asuntos varios, se someten a votación para conocer si el órgano decisor da conformidad. Los que estén de acuerdo, por favor, levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**SE ACUERDA:** Recibir y aprobar en todos sus términos el Informe CM-05-E-2021 de la Comisión del Mercado Municipal.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Cerramos con el capítulo de dictámenes de comisiones, y procedemos con el siguiente:

## ARTÍCULO VII.- CORRESPONDENCIA

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Este es un oficio de la contraloría general de la república, dirigido al señor Néstor Mattis Williams, pero es un tema que le concierne al Concejo Municipal, por lo tanto, se va a proceder hacer lectura.

- a) Visto Oficio DFOE-LOC-0430 suscrita por la Licda. Hazel Nazira Godínez Solís – Fiscalizadora Asociada de la Contraloría General de la República; que dice:

**Asunto:** Solicitud de información referente al trámite del Presupuesto extraordinario 1-2021 de la Municipalidad de Limón

En ejercicio de las potestades de fiscalización superior otorgadas a la Contraloría General, mediante los artículos 183 y 184 de la Constitución Política y 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, se procede a indicar que una vez analizado el documento del acta de la sesión ordinaria N.º 54 celebrada el 24 de mayo de 2021 remitida, se evidencia una inconsistencia en el consecutivo de los folios del tomo del libro de actas donde se transcribe y aprueba por el Concejo Municipal el Presupuesto extraordinario 1-2021 de la Municipalidad de Limón, ya que según se observa en la esquina superior derecha, del folio 00018226 se pasa al folio 00018727, por lo que no existe certeza del cumplimiento de la obligación del uso debido del libro donde se asientan las actas y que es aprobado por la auditoría interna de la municipalidad. Por lo anterior, se solicita remitir o aclarar sobre el salto en la foliatura antes descrito.

La información solicitada deberá remitirse en formato digital en un plazo máximo de tres días hábiles a partir del recibo de esta solicitud, mediante el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SiPP), para lo cual se procede a habilitar el espacio necesario para que el funcionario encargado del Sistema adjunte la documentación.

Por tanto, en vista de que dicha información es indispensable para continuar con el trámite del presupuesto, el plazo establecido para resolver por parte de esta Contraloría General se mantiene suspendido, según lo dispuesto en el numeral 4.2.20 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público - NTPP<sup>1</sup>.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** El oficio 09777, contraloría general de la república, solicita información, al alcalde municipal, respecto a la foliatura, del acta de la sesión ordinaria n°54, del 24 de mayo del 2021. Indica la contraloría general de la república, que según ellos observaron, en la esquina superior derecha del folio, aparece la numeración 18226 y luego continua con el folio 18727, o sea, son 501 números, ¡esto es algo grave!, y la nota va dirigida al alcalde municipal, sin embargo, es un asunto que compete a nuestro departamento.

Recordarles a los miembros del Concejo Municipal la facultad para mocionar, sobre la correspondencia que se presenta; mociono que se le solicite a la secretaria del Concejo Municipal, que, en un plazo perentorio de 4 días, nos justifique la razón de lo suscitado. En caso de que, si tocan el botón y no se les da la palabra, levanten la mano. Vamos a seguir el orden, ahora si apareció, vicepresidente García Obregón, regidor hidalgo González y siguiendo el orden el regidor Wein Calvin.

**VICEPRESIDENTE GARCÍA OBREGÓN:** Gracias señora presidenta, como bien lo indicabas, es un tema que nos corresponde, indica folios del acta, y el acta debe salir del departamento de secretaría del Concejo Municipal, por ende, nos corresponde. Yo había tocado el botón, en la misma idea, de pedirle a la señora secretaria un informe, sobre la explicación del porqué de la información, de esos folios están de esa forma. Vi en la sesión y me parece que el lunes anterior también un documento que la contraloría envía, donde hay situaciones similares y esto es bastante preocupante y es grave que este sucediendo, primero por la experiencia, si es una situación de la secretaría, pues la experiencia que la secretaria tiene es bastante y lo ha hecho casi que todos los años y si es una situación desde donde se envía la documentación, hay que ponerle atención, porque es bastante grave, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Regidor Hidalgo González.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Gracias, a mí, me quedan dos dudas respecto a este tema; **1)** Cosa que no creo, es una posibilidad, de que el acta haya sido mal foliada, y se saltaron un consecutivo o dos o tres, pero 501. Y **2)** Que tampoco lo veo factible, es que, se haya enviado el acta incompleta, se haya traspapelado por error, o que en su defecto y que sería gravísimo, es que, se esconda alguna de las páginas, o comentarios, o cosas que van ahí, que no se le quiera mostrar a la contraloría general de la república y para mí, eso sería inaudito, entonces yo quisiera solicitarle a la señora secretaria que nos brinde un informe, con respecto a ese tema, y si el acta se folio correctamente, que por favor revise y nos indique cuales paginas son las que faltan, para saber cuál es el contenido, de esas páginas; tiene que ser un contenido relativo al presupuesto, asumo yo, porque lo están pidiendo para la aprobación del presupuesto,

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**

Ordinaria N°60

132 | P á g i n a

entonces si sería importante, saber de nuestra fuente, nuestra secretaria, que fue lo que paso en ese caso; en caso de que todo esté bien, por parte del departamento de la secretaría del Concejo Municipal, ¡bueno!, ¿A quién se le llama la atención?, ¿De quién es la responsabilidad?, porque sabemos que ahorita que el departamento de presupuesto municipal es un departamento debilitado, puesto que no tiene una persona preparada para estar en ese puesto, entonces si es importante saber ¿a quién o sobre quien recae esa gran responsabilidad?, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Regidor Wein Calvin.

**REGIDOR WEIN CALVIIN:** Buenas, no comparto la posición del compañero, podemos tener distinta opinión, porque siento que es una persona, con una licenciatura en administración, y aumentando, mejorando su capacidad y lo que si me preocupa es que nos dan tres días, para poder tener una razón, una justificación, y les digo la pura verdad, no quisiera utilizar el término, porque es la segunda en menos de dos semanas, que nos hacen una observación en un presupuesto y saben lo más doloroso, son los mismos errores, que cometimos en casi dos años en presupuestos extraordinarios; cuando hablan de que hacen falta 501, la diferencia, ¿A dónde estará?, y quiero hacer una consulta, ¿utilizamos hojas electrónicas, hojas sueltas, o es un libro como tal?, ¿cuál es el mecanismo, en el cual se manejan las actas?

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Vamos a permitir que la señora secretaria, de respuesta.

**SECRETARIA MUNICIPAL:** Son hojas sueltas, se le remiten al departamento de auditoria las resmas, que ellos después de foliarlas, regresan al departamento.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Vamos a escuchar a la regidora Sucy Wing, que tiene su minuto de réplica.

**REGIDORA WING CHING:** Gracias, a veces, cuando nos gana el tiempo, para la presentación de algún documento, cometemos errores, errores en colocar la numeración en los folios, yo lo único que le puedo pedir a la secretaria, es que, le dé la prioridad al caso, identifique el error, y que por favor, proceda con la corrección de la foliatura, para poder subsanar, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Regidor Wein Calvin.

**REGIDOR WEIN CALVIIN:** Solo una pregunta nada más, ¿Dónde se resguardan estas hojas consecutivas?

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Señora Shayra.



**SECRETARIA MUNICIPAL:** En el archivero, bajo llave.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** No habiendo más solicitud en uso de la palabra, someto a votación la moción propuesta, que la secretaria del Concejo Municipal en un plazo perentorio de 4 días, nos brinde el respectivo informe. En lo siguiente, es un oficio, la contraloría lo dirige al alcalde municipal, a él le corresponde resolver, y él le hizo una solicitud a la secretaria, para conocer nosotros de fuente, que fue lo que sucedió, pedimos directamente a la secretaria que nos emita un informe, regidor Hidalgo González.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Si, gracias, no es una responsabilidad de nosotros enviarle a la contraloría, es meramente administrativo, eso lo envía el señor Randall, asumo, en este caso o lo sube al sistema de la contraloría, o sea, la administración tiene que ver como resuelve eso en 3 días, no nos corresponde a nosotros, nos corresponde saber que pasó dentro del Concejo, y si fue dentro del Concejo, si no, todo bien, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Se somete a votación la moción, los que estén de acuerdo, por favor, sírvanse a levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD, y que se dispense de trámite. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

1- Solicitarle a la Secretaria Municipal en un plazo de 4 días nos indique lo solicitado en el Oficio DFOE-LOC-0430.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

2- Que se dispense de trámite de comisión.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Continuamos, estos son dos oficios que envió el alcalde propietario.

b) Visto Oficio AML-1408-2021 suscrita por el Lic. Néstor Mattis Williams - Alcalde Municipal; que dice:



Atentamente, me permito saludarlos y a la vez paso a remitirles para los fines correspondientes nota con número de oficio ADM-OFIC-283-2021 (adjunto) suscrito por la Licda. Silvia Rojas Bonilla Administradora del Mercado Municipal, en la cual remite solicitud de cesión sobre los derechos concesión del tramo N° 38, a nombre del señor Erick Alexander Oviedo Martínez, cedula de residencia 155801954018.

La solicitud está conformada de la siguiente documentación:

- ✓ Solicitud cesión de derechos a la Administración del Mercado, firmada por las partes y con el respectivo timbre.
- ✓ Cesión de derechos sobre el tramo #38 debidamente protocolizada.
- ✓ Carta de intención expresa de mantener el destino comercial del tramo autorizado por el Municipio.
- ✓ Fotocopias de cedula de ambas partes.
- ✓ Certificaciones municipales donde consta condición al día con el Municipio.
- ✓ Patente comercial al día.
- ✓ Recibo de alquiler no presenta, debido a que se aplicó una rebaja total de la mensualidad de alquiler mediante oficio AML-1424-2016, de fecha 09 de agosto de 2016. (sigue vigente)

Se adjunta copia de la documentación que consta de 0000009 folios.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** En virtud del contenido del oficio **AML-1408-2021**, mociono que la misma se remita a la comisión de mercado, los que estén de acuerdo, por favor, levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**SE ACUERDA:** Trasladar a la Comisión del Mercado Municipal, para que sea revisado, analizado y emitan un criterio al respecto.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

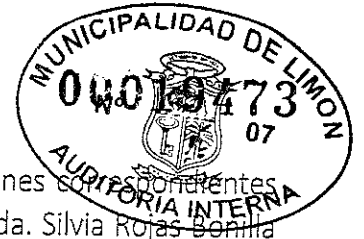
b-1) Visto Oficio AML-1422-2021 suscrita por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal; que dice:

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**

Ordinaria N°60

135 | P á g i n a





Atentamente, me permito saludarlos y a la vez paso a remitirles para los fines correspondientes nota con número de oficio ADM-OFIC-289-2021 (adjunto) suscrito por la Licda. Silvia Rojas Bonilla Administradora del Mercado Municipal, en la cual remite solicitud de cesión sobre los derechos concesión del tramo N° 214, a nombre de la señora Meylin Priscila Salazar, cedula de identidad 7-0288-0006.

La solicitud está conformada de la siguiente documentación:

- ✓ Solicitud cesión de derechos a la Administración del Mercado, firmada por la interesada y con el respectivo timbre.
- ✓ Cesión de derechos sobre el tramo #124 protocolizada.
- ✓ Carta de intención expresa de mantener el destino comercial del tramo autorizado por el Municipio.
- ✓ Fotocopias de cedula de ambas partes.
- ✓ Certificaciones municipales donde consta condición al día con el Municipio.
- ✓ Fotocopia de recibo de alquiler y patente comercial al día.

Se adjunta copia de la documentación que consta de 0000009 folios.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Ese es el segundo oficio **AML-1422-2021**, que también envía el alcalde propietario, respecto a la sesión sobre los derechos de la concesión del tramo #214, por el contenido, mociono que se envíe a la comisión especial de mercado, los que estén de acuerdo, por favor, levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**SE ACUERDA:** Trasladar a la Comisión del Mercado Municipal, para que sea revisado, analizado y emitan un criterio al respecto.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Nos quedan 4 minutos, para cumplir con las 3 horas que establece el reglamento, por lo tanto, consulta al órgano decisor, la voluntad de querer ampliar la sesión, para continuar con el capítulo de correspondencia, conocer la de mociones, y asuntos varios. ¿Están de acuerdo en

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**

Ordinaria N°60

136 | P á g i n a



ampliar la hora de la sesión, señoras y señores?, si están de acuerdo por levantar la mano. **Ningún voto a favor.**

Son las 7:56 de la noche, concluimos con la sesión, cuídense mucho, que Dios los bendiga, buenas noches y nos vemos el próximo miércoles, a las 5 de la tarde.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS, LA PRESIDENCIA CIERRA LA SESIÓN.



SHAYRA UPHAN WRIGHT  
SECRETARIA MUNICIPAL



LICDA. LISSA FRECKLETON OWENS  
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL